



PGOU, ADAPTACIÓN PARCIAL DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE CANTORIA (ALMERÍA) A LA LEY 7/2.002 DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE ANDALUCÍA

Memoria Informativa



ÍNDICE

1.- INTRODUCCIÓN	3
1.1.- INICIATIVA	4
1.2.- ÁMBITO Y ALCANCE	4
1.3.- FUENTES DE INFORMACIÓN	4
2.- INFORMACIÓN, ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO	5
2.1.- CONDICIONES GEOGRÁFICAS Y SOCIOECONÓMICAS DEL TERRITORIO	5
2.1.1.- Encuadre territorial/situación	5
2.1.2.- Climatología	6
2.1.3.- Geología	6
2.1.4.- Geomorfología	7
2.1.5.- Hidrología	8
2.1.6.- Edafología	10
2.1.7.- Vegetación	11
2.1.8.- Fauna	12
2.1.9.- Unidades ambientales	12
2.1.10.- Usos del suelo y aprovechamiento actual/potencial	13
2.1.11.- Análisis de riesgo	14
2.1.12.- Demografía	15
2.1.13.- Actividades y sectores económicos	19
2.2.- INFORMACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS ANTECEDENTES DE PLANEAMIENTO Y ADECUACIÓN A PLANEAMIENTO EXISTENTE	22
2.2.1.- Evolución histórica del planeamiento municipal	22
2.2.2.- Planeamiento vigente	24
2.2.3.- Encuadre territorial. El Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía (POTA).	26
2.2.4.- Obras programadas y política de inversiones	27



1.- INTRODUCCIÓN

El municipio de Cantoria cuenta actualmente con unas Normas Subsidiarias de Planeamiento aprobadas definitivamente por la Consejería de Obras Públicas y Transportes, el 15 de febrero de 1990.

Con la aprobación de la Ley 7/2002 de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, (en adelante LOUA) se abre la posibilidad de que los municipios formulen adaptaciones totales o parciales de las Normas Subsidiarias legales y vigentes a la fecha de entrada en vigor de esta ley, tal y como se refleja en la Disposición Transitoria Segunda:

Disposición Transitoria Segunda. Planes e instrumentos existentes.

1. Sin perjuicio de lo previsto en el apartado 1 de la disposición anterior, todos los Planes Generales de Ordenación Urbana, Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal o Delimitaciones de Suelo Urbano y los restantes instrumentos legales formulados para su desarrollo y ejecución que, habiéndose aprobado conforme a la legislación sobre el régimen del suelo y ordenación urbana, general o autonómica, vigente a la fecha de entrada en vigor de esta Ley, estuvieren en vigor o fueran ejecutivos en tal momento, conservarán su vigencia y ejecutividad hasta su revisión o su total cumplimiento o ejecución conforme a las previsiones de ésta.

En la interpretación y aplicación de los Planes a que se refiere el párrafo anterior se estará a las siguientes reglas:

1ª) Las que fueren contradictorias con los preceptos de esta Ley de inmediata y directa aplicación serán inaplicables.

2ª) Todas las restantes se interpretarán de conformidad con esta Ley.

2. No obstante lo dispuesto en el apartado anterior, los municipios podrán formular y aprobar adaptaciones de los Planes y restantes instrumentos, que podrán ser totales o parciales. Cuando las adaptaciones sean parciales deben alcanzar, al menos, al conjunto de las determinaciones que configuran la ordenación estructural.

Transcurridos cuatro años desde la entrada en vigor de esta Ley, no podrán aprobarse modificaciones del planeamiento general que afecten a las determinaciones propias de la ordenación estructural, a dotaciones o a equipamientos cuando dicho instrumento de planeamiento no haya sido adaptado a la presente Ley al menos de forma parcial.

Por otro lado, el Decreto 11/2008, de 22 de enero, por el que se desarrollan procedimientos dirigidos a poner suelo urbanizado en el mercado con destino preferente a la construcción de

viviendas protegidas, regula el contenido, plazo y alcance de la adaptación parcial de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal a las determinaciones de la LOUA, de acuerdo con lo establecido en sus disposiciones transitorias primera y segunda. El documento de Adaptación contendrá básicamente:

- Memoria Informativa: Características geográficas e institucionales existentes en el municipio.
- Memoria Justificativa: Cuyo contenido queda regulado en el artículo 3.2 del Decreto 11/2008:

- a) *Clasificación de la totalidad del suelo del municipio, delimitando las superficies adscritas a cada clase y categorías de suelo.*
- b) *Disposiciones que garanticen el suelo suficiente para cubrir las necesidades de vivienda protegida.*
- c) *Los sistemas generales constituidos por la red básica de terrenos, reservas de terrenos y construcciones de destino dotacional público.*

Como mínimo deberán comprender los terrenos y construcciones destinados a:

1) Parques, jardines y espacios libres públicos

Si los mismos no alcanzasen el estándar establecido en el artículo 10.1.A).c).c1) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, deberán aumentarse dichas previsiones hasta alcanzar éste.

2) Infraestructuras, servicios, dotaciones y equipamientos que por la población a la que sirven o por el área de influencia a la que afectan, superan el ámbito de una dotación local.

d) Usos, densidades y edificabilidades globales de las distintas zonas de suelo urbano, sectores ya delimitados en suelo urbano no consolidado y suelo urbanizable ordenado y sectorizado.

e) Para el suelo urbanizable se mantendrán las áreas de reparto ya delimitadas.

f) Señalamiento de los espacios, ámbitos o elementos que hayan sido objeto de especial protección, por su singular valor arquitectónico, histórico o cultural.

g) Previsiones generales de programación y gestión de los elementos o determinaciones de la ordenación estructural cuando el planeamiento general vigente no contemplase dichas previsiones o éstas hubiesen quedado desfasadas.

- Planos de Información
- Planos de Ordenación
- Normas Urbanísticas.

1.1.- INICIATIVA

La presente Adaptación de las NN.SS. a las determinaciones de la LOUA se formula por iniciativa pública del Excelentísimo Ayuntamiento de Cantoria, órgano competente según la LOUA:

Artículo 31. Competencias para la formulación y aprobación de los instrumentos de planeamiento.

1. A los efectos del ejercicio de la potestad de planeamiento corresponde a los municipios:

A) La formulación de proyectos de:

a) Cualesquiera instrumentos de planeamiento de ámbito municipal.

1.2.- ÁMBITO Y ALCANCE

El ámbito de aplicación de la Adaptación es el Término Municipal de Cantoria en su totalidad, sin que quede ninguna porción de suelo sin ordenar. El municipio de Cantoria comprende una superficie total de 79 Km², y se sitúa en el centro de la comarca del Valle de Almanzora, lindando al Norte con los términos municipales de Partaloa y Albox, al Sur con Albánchez, Líjar y Lubrín, al Este con Arboleas y al Oeste con Fines y Macael.

En lo que respecta al alcance, las previsiones de la Adaptación deben de ser las mismas que recogía el documento de las Normas Subsidiarias; esto es, atender a dos horizontes:

- En cuanto a las necesidades de suelo para el desarrollo residencial, industrial o terciario, las Normas Subsidiarias preveían la expansión urbana del municipio para un período de 10 años.
- En cuanto a las reservas de suelo y dotaciones para la implantación de infraestructuras públicas se debía atender a las necesidades previsibles a mayor plazo.

En la memoria Justificativa de éste documento se analizará con más detalle cual es el grado de cumplimiento de las previsiones hechas en las Normas Subsidiarias y cuales son las previsiones con el resto de suelo que queda por desarrollar del clasificado en dichas Normas Subsidiarias.



Ilustración 1: foto aérea del núcleo de Cantoria

1.3.- FUENTES DE INFORMACIÓN

La información utilizada tiene su principal origen en las siguientes fuentes:

- Ayuntamiento de Cantoria
- Grupo de Desarrollo Rural del Almanzora
- Consejería de Obras Públicas y Transportes
- Consejería de Medio Ambiente
- Consejería de Cultura
- Informes solicitados al resto de consejerías
- Instituto de Estadística de Andalucía (SIMA)
- Instituto Nacional de Estadística
- Ministerio de Medio Ambiente
- Ministerio de la Vivienda
- Otros

2.- INFORMACIÓN, ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO

2.1.- CONDICIONES GEOGRÁFICAS Y SOCIOECONÓMICAS DEL TERRITORIO

2.1.1.- Encuadre territorial/situación

Cantoria es un municipio perteneciente a la provincia de Almería y situado en la parte norte de la misma, en el centro del Valle del Almanzora.

Limita al Norte con los términos municipales de Partaloea y Albox, al Sur con Albánchez, Líjar y Lubrín, al Este con Arboleas y al Oeste con Fines y Macael.

La provincia de Almería ubicada en el Sudeste de la Península constituye una región con una personalidad geográfica muy marcada, cuyo rasgo más característico es la aridez. Por su situación, debe considerarse como una zona de transición entre el Mediterráneo y las tierras altas de las vegas de Guadix y Baza, ámbitos geográficos distintos pero que se complementan. Puede decirse, sin lugar a dudas, que es la provincia Mediterránea de Andalucía.



Ilustración 2: situación de Cantoria en Almería

El río Almanzora atraviesa el municipio aproximadamente por la mitad y en dirección oeste-este.

El término municipal de Cantoria se localiza con las coordenadas geográficas de 37º 22' 8" de latitud norte y 2º 10' de longitud este. Tiene una extensión de 79 km² y la altitud sobre el nivel del mar es aproximadamente de 382 m.

Dentro del término municipal de Cantoria, además del núcleo de población de Cantoria y Almanzora, se pueden distinguir 22 núcleos diseminados: Las Casicas, Cortijo Quemao, El Arroyo Aceituno, El Arroyo Albánchez, El Pulpito, Los Terreros, El Badi, El Machar, Oraibique, Tomacar, El Faz, Los Álamos, Hoya Baja, Hoya Media, Hoya Alta, Gachasmigas, La Media Legua, La Hojilla, Las Mateas, La Villa, El Fla y Almanzora Oeste.

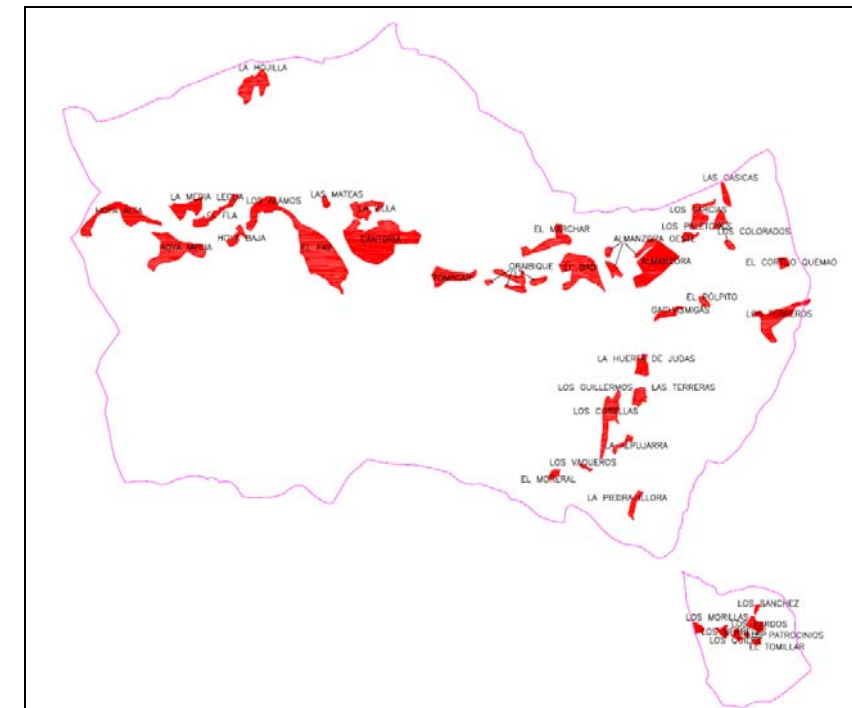


Ilustración 3: núcleos de población y diseminados

La carretera A-334 (Baza-Huércal Overa) es la más importante que atraviesa el término de Cantoria, discurre por el Valle del Almanzora y comunica al este con la A-7 en Santa Bárbara y al oeste con la A-92/N-342 en Baza. Otras carreteras del término municipal son: A-399, A-1100, AL-7102 y AL-7103

2.1.2.- Climatología

El clima característico de la provincia de Almería es el mediterráneo, caracterizado porque las estaciones intermedias, otoño y primavera son las más lluviosas. Especialmente en otoño se pueden dar lluvias torrenciales provocadas por la acumulación de calor en las masas de agua durante el verano, y la llegada de gotas frías polares. En invierno pueden aparecer, localmente, anticiclones térmicos.

Concretamente, atendiendo a la clasificación fitoclimática (clasificación basada en la relación causa/efecto entre el clima y las categorías de formaciones vegetales) Cantoria pertenece a dos subregiones climáticas:

El clima submediterráneo se caracteriza por la escasez de precipitaciones. En el conjunto de esta área las lluvias son inferiores a 200 mms. Estas escasas precipitaciones se producen, además, en un número muy reducido de episodios de lluvias muy intensas, lo que les otorga una fuerte torrencialidad y acentúa la aridez de la zona, a la cual también contribuye la elevada evapotranspiración que se produce como consecuencia de las altas temperaturas y de la insolación, también muy elevada.

El clima subárido cálido se da en el interior de la provincia. En verano tiende a imponerse un régimen de levante en la región, asociado a una fuerte subsidencia del aire generada por la presencia de una manifestación muy intensa del anticiclón de las Azores; en esas condiciones las influencias oceánicas se reducen al máximo y ello explica el carácter muy cálido y seco de los veranos de esta zona. Los inviernos, aunque son suaves por la penetración de las influencias oceánicas, son algo más frescos que en las zonas costeras y ello determina un aumento de la amplitud térmica anual respecto a los climas mencionados anteriormente.

La pluviometría, de carácter variable, suele producirse de forma extrema y tormentosa, alternándose períodos de fuertes precipitaciones (418,8 mm/año) con años de baja pluviometría (211,6 mm/año), datos obtenidos en la estación agroclimática de Huércal-Overa. En períodos lluviosos las precipitaciones diarias pueden proporcionar incluso más de 80 litros por metro cuadrado, en algunas ocasiones, frente a precipitaciones medias diarias de 10 litros /m². La precipitación media del término municipal es de unos 300 mm/año, siendo ésta más alta en las partes montañosas del municipio.

2.1.3.- Geología

La Comarca del alto Almanzora se encuentra geológicamente situada dentro de las “Cordilleras Béticas” que agrupan un conjunto de alineaciones montañosas, que ocupan todo el sur de la Península desde Cádiz, hasta Alicante, con una distancia de 600 Km.

Dentro de las Cordilleras Béticas, la zona se encuentra en la denominada “región interna o Bética” donde los materiales de las rocas, que han sufrido los efectos de la orogénesis alpina, son de edad triásica o paleozoica y, donde el metamorfismo alpino ha jugado un papel importante.

A continuación se puede observar el Mapa de Edades Geológicas en Cantoria. En él cabe destacar que la mayor parte del territorio está compuesto de materiales del Mioceno Superior, y que el valle del río Almanzora, es el resultado de la aportación sedimentaria durante el cuaternario.

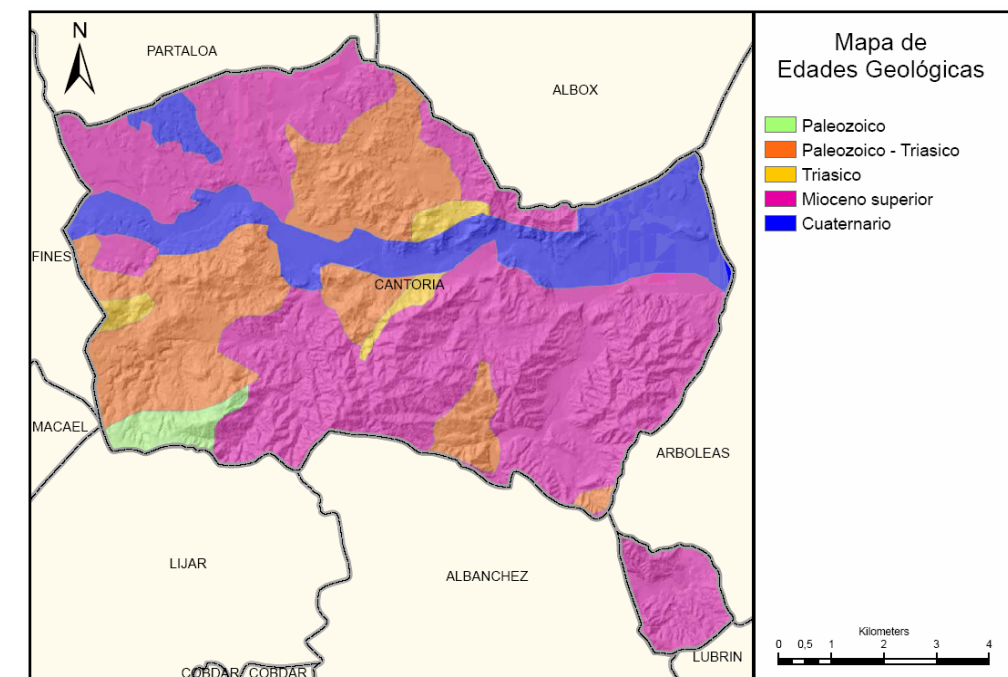


Ilustración 4: Mapa de Edades Geológicas.

La Zona Bética, representa un país de mantos de cabalgamiento de gran envergadura y que ha generalizado una subdivisión en cuanto a grandes conjuntos tectónicos superpuestos, denominados de abajo-arriba como: Complejo Nevado-Filábride, Complejo Ballabona-Cucharón, Complejo Alpujárride, Complejo Bético de Málaga

Se diferencian por el grado de metamorfismo regional, que aparece de forma importante en el Nevado-Filábride, y es prácticamente inexistente en el Bético de Málaga, (no aparece este último en la provincia de Almería). El núcleo de Cantoria se sitúa en el complejo Alpujárride, mientras que en el resto del término se puede encontrar materiales neógenos y el complejo del Nevado-Filábride.

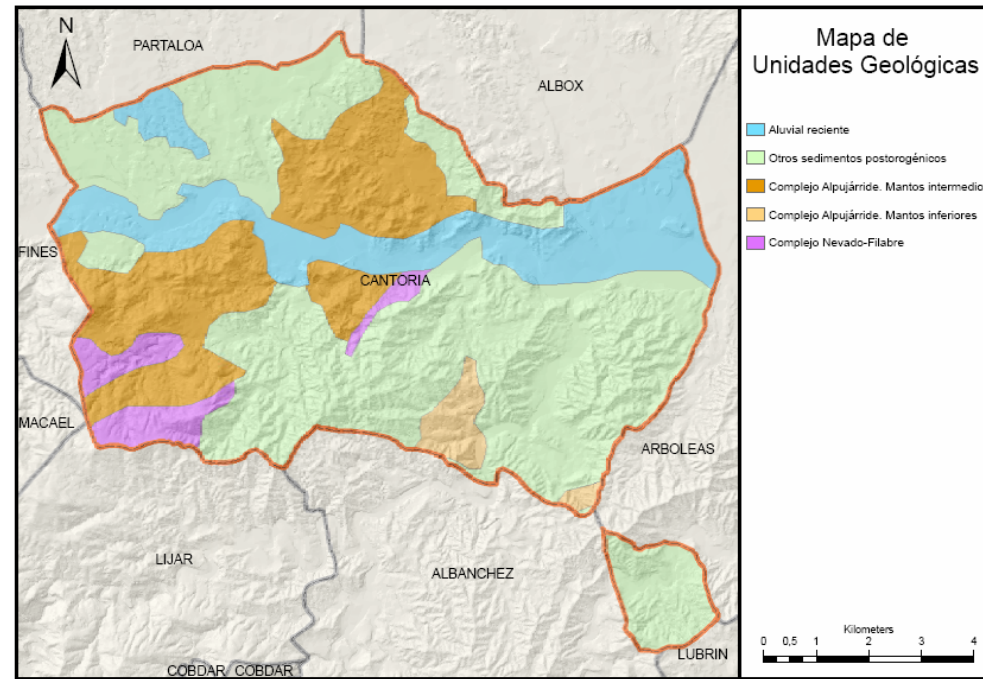


Ilustración 5: Unidades Geológicas.

2.1.4.- Geomorfología

El ámbito se encuentra incluido dentro de las series internas de la unidad de las Cordilleras Béticas, que se caracterizan principalmente por ser un conjunto de macizos perfectamente delimitados, separados por depresiones y pasillos que se abren al Mediterráneo, como es el caso del Valle del Almanzora.

Se trata de un relieve formado por mantos de corrimiento, donde la depresión adopta forma de corredor y está enmarcada por las Sierra de los Filábrides al Sur y Las Estancias al Norte.

La Sierra de las Estancias presenta dirección SW-NE con una línea de cumbres cuya altitud oscila entre 1000 y 1500 m, descendiendo de altura según avanza al Este. La Sierra de los Filábrides

actúa como límite Sur del valle, extendiéndose en dirección W-E. Presenta un aspecto macizo y una línea de cumbres cuya altitud oscila entre los 1800 y los 2000 m.

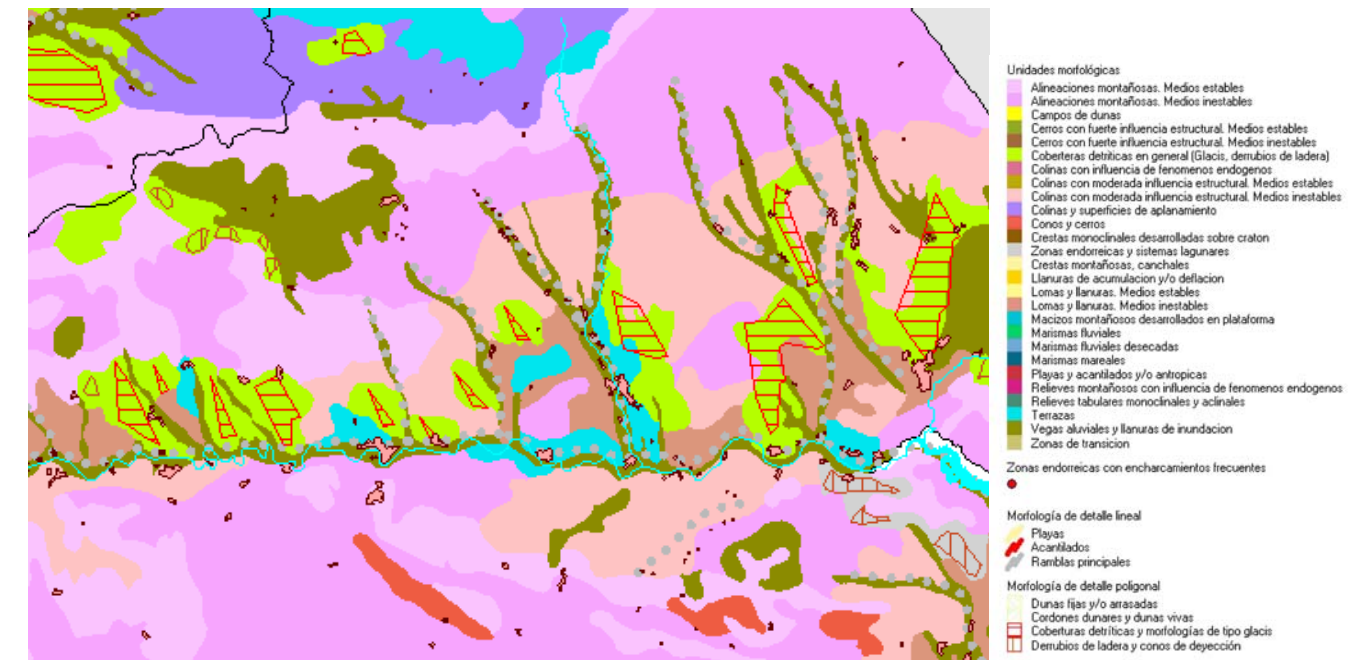


Ilustración 6: Unidades Geomorfológicas

En Cantoria se distinguen las siguientes unidades geomorfológicas:

- Alineaciones montañosas en medios inestables: Se encuentran localizadas en la zona norte y suroeste del municipio.
- Terrazas: Ocupan una franja extensa en ambos márgenes del Río Almanzora. El núcleo de Cantoria se sitúa sobre una terraza aluvial.
- Coberteras detríticas (Glacis, derrubios de ladera): se localiza al noroeste del término.
- Lomas y llanuras inestables: constituyen la zona existente entre la parte norte del los dos principales cascos urbanos (entre Cantoria y Almanzora).
- Colinas con influencia estructural en medios inestables: En Cantoria aparece esta unidad al sur este del río Almanzora ocupando una gran extensión del término.

2.1.5.- Hidrología

2.1.5.1.- Hidrología Superficial

El término municipal de Cantoria se encuentra en la Cuenca Hidrográfica del Sur de España y dentro de ésta se encuentra la Cuenca del Almanzora, que es la de mayor superficie de la provincia de Almería y por tanto la que obtiene una de las mayores aportaciones hídricas debidas a la precipitación. La mayoría de los cauces se orientan en dirección Norte-Sur, partiendo de la Sierras de las Estancias y la Sierra de los Filabres, que delimitan el valle, y evacuando en el Río Almanzora. La red de drenaje del municipio cuenta con numerosos cauces de pequeñas dimensiones y gran capacidad erosiva, siendo los principales el Río Bacares, la Rambla del Higueral, la Rambla de Guanila y la Rambla de las Canales.

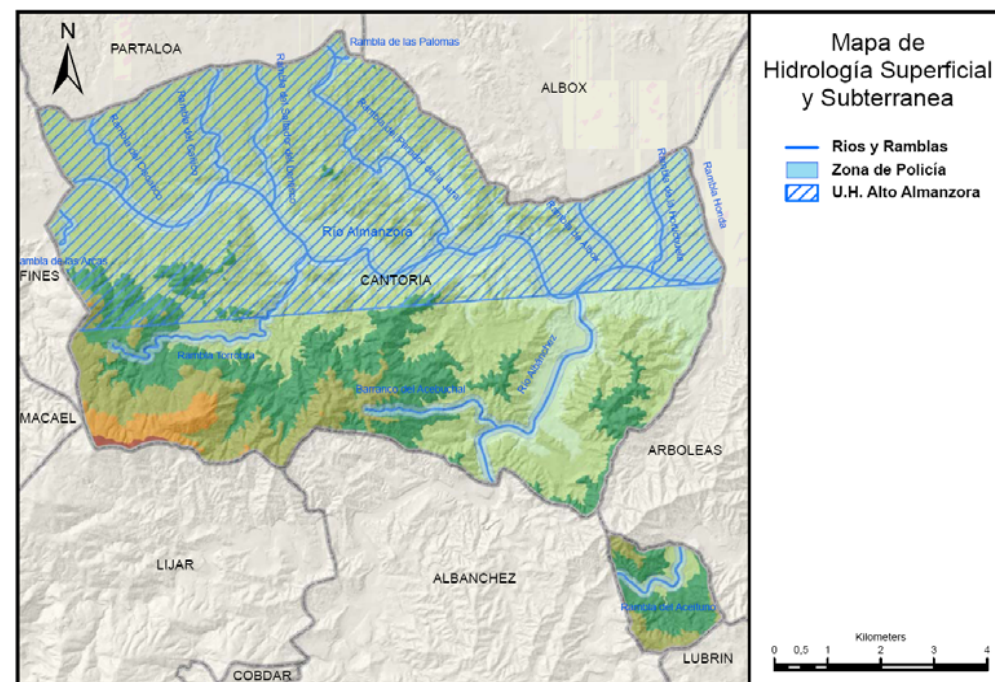


Ilustración 7: Mapa de hidrología superficial y subterránea.

A continuación se describen cada una de las ramblas y ríos:

Río Almanzora: Desembocando en el Mar Mediterráneo, el río Almanzora tiene una longitud de aproximadamente 90 km. y una superficie de cuenca de 2.611 km².

Rambla de las Arcas: Afluente del río Almanzora, tiene una longitud total de 8,6 km, y discurre hacia éste con dirección norte-sur a lo largo de 1 km.

Rambla del Ciscarico: Afluente del río Almanzora, tiene una longitud total de 8,2 km, discurre hacia éste con dirección norte-sur a lo largo de 2 km.

Rambla del Cañico: Afluente del río Almanzora, tiene una longitud total de 9,9 km, discurre hacia éste con dirección norte-sur a lo largo de 2,7 km.

Rambla del Saltador del Lentisco: Afluente del río Almanzora, tiene una longitud total de 10,5 km, discurre hacia éste con dirección norte-sur a lo largo de 3 km.

Rambla Torrobra: Afluente del río Almanzora, tiene una longitud total de 5,7 km, discurre en su totalidad por el término municipal.

Rambla del Parador de la Jara: Afluente del río Almanzora, tiene una longitud total de 10,6 km, discurre hacia éste con dirección norte-sur a lo largo de 6,4 km.

Rambla de las Palomas: Afluente de la rambla del Parador de la Jara, tiene una longitud total de 9,9 km, discurre hacia éste con dirección este-oeste a lo largo de 0,5 km.

Río Albánchez: Afluente del río Almanzora, tiene una longitud total de 8,8 km, discurre hacia éste con dirección sur-norte a lo largo de 5,2 km.

Barranco del Acebuchal: Afluente del río Albánchez, tiene una longitud total de 2,9 km, discurre en su totalidad por el término municipal.

Rambla de Albox: Afluente del río Almanzora, tiene una longitud total de 5,4 km, discurre hacia éste con dirección norte-sur a lo largo de 1,5 km.

Rambla de la Hortichuela: Afluente del río Almanzora, tiene una longitud total de 13,1 km, discurre hacia éste con dirección norte-sur a lo largo de 2 km.

Rambla Honda: Afluente del río Almanzora, tiene una longitud total de 16,4 km, discurre hacia éste con dirección norte-sur a lo largo de 1,9 km.

Rambla del Aceituno: Afluente del río Almanzora, tiene una longitud total de 28,7 km, discurre hacia éste con dirección oeste-este a lo largo de 2,3 km.



2.1.5.2.- Hidrología Subterránea

Los contenidos de este apartado se basan parcialmente en el estudio realizado por el Proder Almanzora, una asociación de desarrollo rural para el valle del Almanzora. Este estudio del año 2.005 tiene el nombre de "Proyecto Noria. Cantoria se encuentra en la unidad hidrológica número 8 (Cantoria-Albox) según se describe en el Proyecto Noria

Se han inventariado y actualizado 14 puntos de agua, de los que uno de ellos corresponde a una antigua emergencia o manantial, en el entorno de Cantoria, denominada la Balsa de Fax (8-Cn) que aunque situada en el aluvial, es un drenaje de la unidad, hecho puesto de manifiesto al secarse por la explotación del sondeo La Oica (2-Cn), próxima a ella. Actualmente está seca.

A continuación se caracterizan los puntos de agua mencionados anteriormente:

Sondeo	TOPONIMIA	COORD. UTM		NATURALEZA		Prof. (m)	N.E. (m)	Q (l/s)	Vol. (m3/año)	U-H	Acuífero	OBSERVACIONES
		x	y									
1 Cn Q	Galería El Machar	573,77	4134,05	G	s	-	-	Variable	400.000	9	Q+T	Mejor calidad del agua cuando tiene menor caudal (Q medio 15 l/s)
2 Cn Q	Sondeo La Oica	570,30	4134,88	S	l	240	29,76 ^(*)	120	2.362.000	8	T	(*) Nivel dinámico. Com. Reg.
3 Cn Q	Sondeo Abastecimiento	569,68	4134,92	S	l	70	40+/-	20	60.000	8	T	Abastecimiento a Cantoria. Nivel variable según época y año.
4 Cn	Sondeo El Machar	574,59	4134,37	S	l	102	69,3	26	115.000	8	Q+T	Solo funciona en primavera-verano en nivel baja con el río seco.
5 Cn	Abastecimiento La Hoya	569,18	4134,19	S	m	70	NP	-	-	8	T	Sin uso. 18 l/s en la prueba de bombeo.
6 Cn	Abastecimiento Almanzora	576,57	4134,39	S	l	135	110	5	52.000	8	T	Abastecimiento a Almanzora
7 Cn	Sondeo La Jata	573,84	4135,29	S	l	146	50	52	190.000	8	T	Comunidad de regantes.
8 Cn	Balsa del Fax	570,65	4134,13	M	Δ	-	-	-	-	8	T	Ligada al sondeo La Oica (nº 2 CN). La bajada del nivel en este la ha secado.
9 Cn	Pozo Olite nº 1	573,91	4134,13	P	l	16	11	11	28.000	9	Q	Com. Reg. Usado solo en verano.
10 Cn	Pozo Olite nº 2	573,90	4134,10	P	l	15	11	11	28.000	9	Q	Com. Reg. Usado solo en verano.
11 Cn	Sondeo La Hoya	568,09	4134,33	S	l	150	20	20	91.000	8	Q+T	Comunidad de Regantes.

Nota: NsP: No se puede, SI: Sin Instalar.

m: Pozo/Sondeo sin uso, l: Pozo/Sondeo con uso, B Manantial/galería seca, Manantial/galería en uso.

T: Trias, PT: Permotrias, Q: Cuaternario, PQ: Pliocuatnario

Tabla 1: Unidad Nº.8 Cantoria-Albox

2.1.6.- Edafología

Basándose en la clasificación de la FAO y la cartografía de la Red de Información Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente, los principales tipos de suelos presentes en el término municipal se pueden ver en el siguiente mapa:

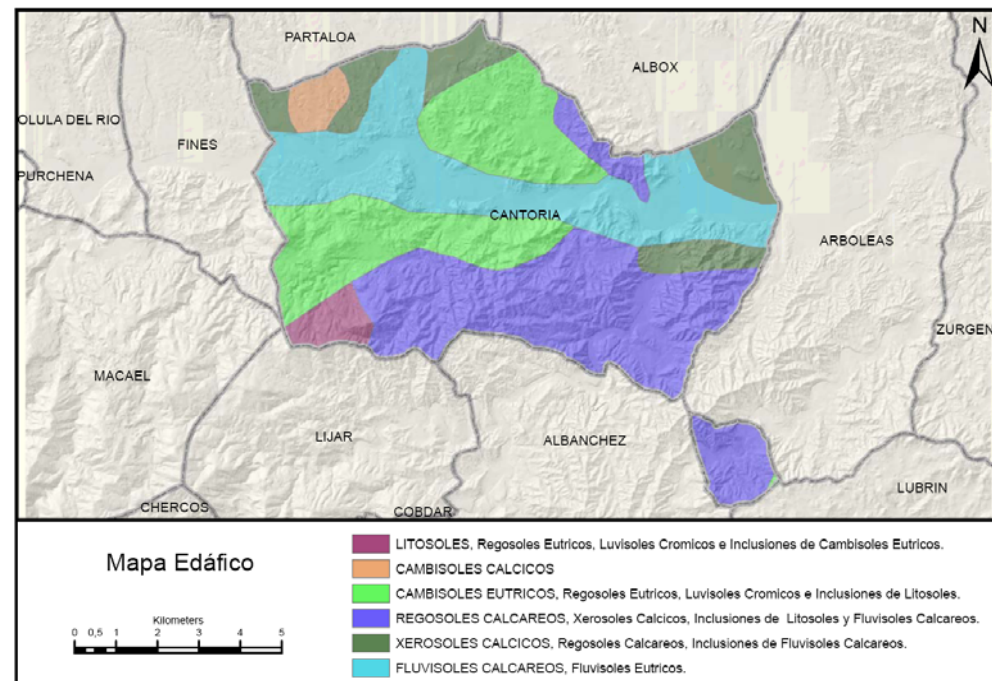


Ilustración 8: Mapa edáfico.

Litosoles: Se encuentran en la zona de la sierra de los Filabres, ocupando una pequeña porción del extremo Sur-Oeste del término municipal. Constituyen la capa primaria de formación del suelo, su espesor es menor de 10 cm sobre la roca madre y predomina la materia orgánica con fertilidad media/alta. Se presentan en pendientes altas, lo cual impide su explotación económica. Por lo general aparecen en zonas de bosques y clima templado y son fácilmente erosionables si están desprotegidos.

Cambisoles cálcicos: Se desarrollan a partir de materiales aluviales o coluviales más o menos carbonatados. Ubicados sobre pendientes suaves presentan un elevado espesor edáfico, ausencia de afloramientos rocosos y una pedregosidad muy variable que no suele constituir una grave limitación al

uso de maquinaria agrícola. El drenaje es adecuado, el riesgo de inundación moderado, la capacidad elevada y la vulnerabilidad moderada.

Cambisoles eútricos: Se trata de suelos con horizonte superficial de escasa incorporación de materia orgánica que evidencian alteración subsuperficial que modifica su estructura de roca y están carentes de óxidos de hierro deshidratados y de carbonato cálcico entre 20 y 50 cm. Su formación suele ser a partir de materiales poco carbonatados. Los afloramientos rocosos no constituyen una limitación ni al desarrollo radicular ni al laboreo, ya que el material de origen se fractura fácilmente. Sin embargo, su ubicación en zonas de ladera dificulta su uso agrícola. Están presentes en zonas de condiciones térmicas moderadas, y alta disponibilidad de agua para las plantas, sin presentar rasgos hidromórficos ni riesgo de inundación. La capacidad agroforestal de estos suelos es moderada así como la vulnerabilidad.

Regosoles Calcáreos: Son suelos de muy escasa evolución que se desarrollan sobre materiales no consolidados. Están muy relacionados con las propiedades del material geológico de partida y por tanto sus características pueden ser muy variables. Son de amplia utilización en la agricultura de secano, y en zonas forestales de topografía abrupta.

Xerosoles cálcicos: Presentes en los extremos Nor-Oeste y Nor-Este del término municipal. Se desarrollan en terrenos llanos o casi llanos con formación de un horizonte cálcico o petrocálcico y con frecuencia presentan un horizonte cámbico subsuperficial. La erosión en ellos puede ser muy intensa, tanto eólica como hídrica (laminar o en surcos), sobre todo cuando se encuentran en zonas con pendientes pronunciadas. La textura es franco-arenosa, que se hace más fina con la profundidad, con estructura moderada, pudiéndose encontrar arcillas en el subsuelo en algunas ocasiones. Son suelos pobres en materia orgánica y nitrógeno. La capacidad de retención de agua utilizable por las plantas es baja lo que unido a la falta de precipitaciones hace de ellos suelos fisiológicamente muy secos. Su explotación agrícola es muy reducida debido a los bajos rendimientos que puede proporcionar.

Fluvisoles: Se localizan en la zona centro del término municipal, en el cauce y alrededor del Río Almanzora, coincidiendo con los depósitos cuaternarios indiferenciados. Estos suelos ocupan las zonas en torno a los cauces coincidiendo con los depósitos aluviales. Se localizan sobre pendientes llanas que no superan el 3 %. Son suelos poco evolucionados edáficamente, bien drenados y su

desarrollo a partir de depósitos aluviales recientes no dificulta el enraizamiento. Existe una ausencia de afloramientos rocosos y la pedregosidad es muy variable con predominio de las gravas. Suelen ser utilizados como suelos de regadío, siendo generalmente muy productivos.

2.1.7.- Vegetación

Tal y como se indica en el mapa de “Series de Vegetación de Andalucía”, “la vegetación está sujeta a un dinamismo constante, en función de los cambios de los factores del medio físico, así como de las alteraciones antropogénicas que sufre (...) Si no se producen acciones degradantes, la serie (de vegetación) se encaminará hacia una formación estable y madura, en equilibrio con los factores del medio, y que suele tener una alta diversidad y complejidad estructural; es lo que se conoce como *clímax*, (...)”.

De forma general se puede indicar que la zona a ambos lados del río Almanzora ha sufrido una presión antropogénica bastante fuerte, debido principalmente a la actividad agrícola, dándose una situación de la vegetación original por cultivos en secano y regadío, principalmente olivos. En algunas zonas, los cultivos han sido abandonados, que ha provocado la instauración de una vegetación natural formada por un pastizal-matorral de poca altura.

Las series climáticas presentes son:

- Serie Chamaeropo humilis-Rhamneto lycioidis S. (ChRI): En Cantoria ocupa aproximadamente toda la zona sur del río Almanzora. Se desarrolla en el termotipo termomediterráneo, bajo ombrotipo semiárido a seco inferior (puntualmente), sobre suelos ricos en bases y relativamente profundos. Aparece en los distritos Almeriense Oriental y Caridemo. Esta serie, que tiene una gran extensión en el sector Almeriense, comparte la mayor parte de los estadios sucesionales con las series del cornical y del azufaifo. La comunidad de mayor porte es un lentiscar-cambronar (*Chamaeropo humilis-Rhamnetum lycioidis*).
- Serie termomediterránea almeriense semiárida y árida del azufaifo (*Ziziphus lotus*): (ZI): En Cantoria ocupa aproximadamente toda la zona norte del río Almanzora. La serie es de distribución fundamentalmente Almeriense occidental, aunque se presenta puntualmente en el distrito Almeriense Oriental, siempre en el piso termomediterráneo semiárido, bajo una gran variedad de sustratos. La comunidad clímax está constituida por formaciones de matorral espinoso, azufaifales (*Ziziphetum loti*), que de forma natural constituye formaciones gregarias densas que dejan grandes huecos entre ellas

- Serie Paeonio coriaceae-Querceto rotundifoliae S. Faciación típica (PcQr): Esta serie es propia de zonas mesomediterráneas de la provincia Bética, generalmente bajo ombrotipo seco, aunque también subhúmedo, sobre suelos ricos en bases provenientes de rocas carbonatadas (en ocasiones silíceas). La comunidad más evolucionada corresponde a un encinar (*Paeonio-Quercetum rotundifoliae*). Como orla y primera etapa de degradación de estos encinares encontramos coscojales (*Crataego-Quercetum cocciferae*), en ocasiones estas formaciones ocupan situaciones más desfavorables como crestas y afloramientos rocosos muy soleados, donde pueden adquirir cierto carácter de comunidad permanente.

La distribución de estas series de vegetación climática en el municipio de Cantoria se puede observar en la ilustración siguiente:

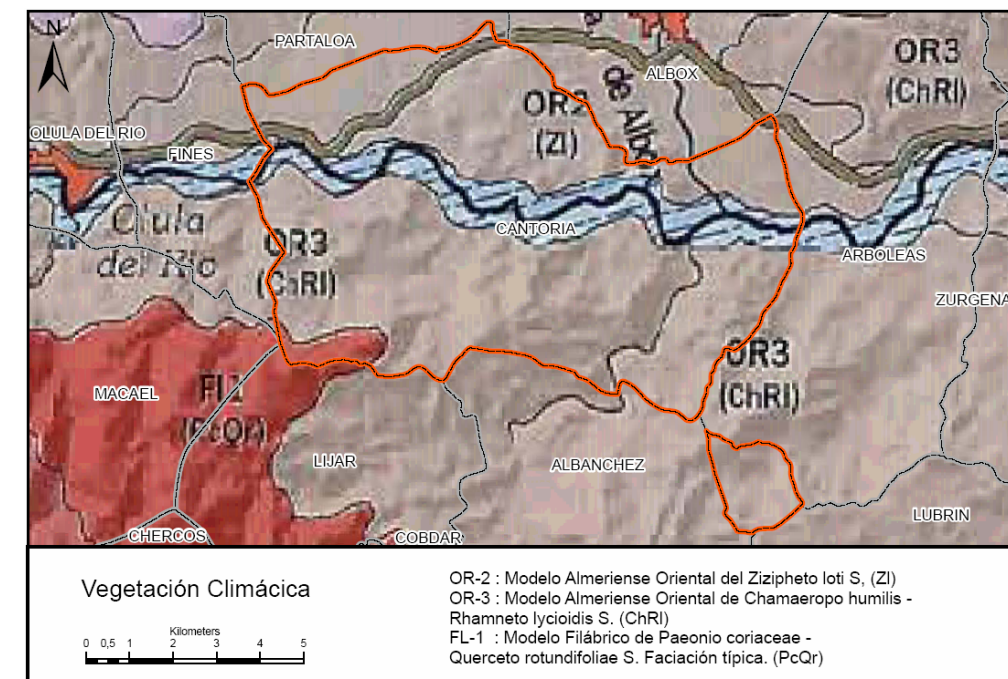


Ilustración 9: Vegetación climática.

En la actualidad, los aprovechamientos agrarios, el abandono de algunos cultivos y la presión urbanística ha generado una transformación muy importante en los usos del suelo y la vegetación climática, siendo sustituida ésta por otra más degradada y con menor porte.

Únicamente quedan algunas pequeñas áreas en las que se pueden observar algunas especies climáticas características de la región. Es el caso de las dos manchas de pinares situadas al sur y suroeste del término municipal. En el resto del término predominan las formaciones de retamales principalmente y de estepas en un segundo plano caracterizándose ambas por tener una escasa cobertura.

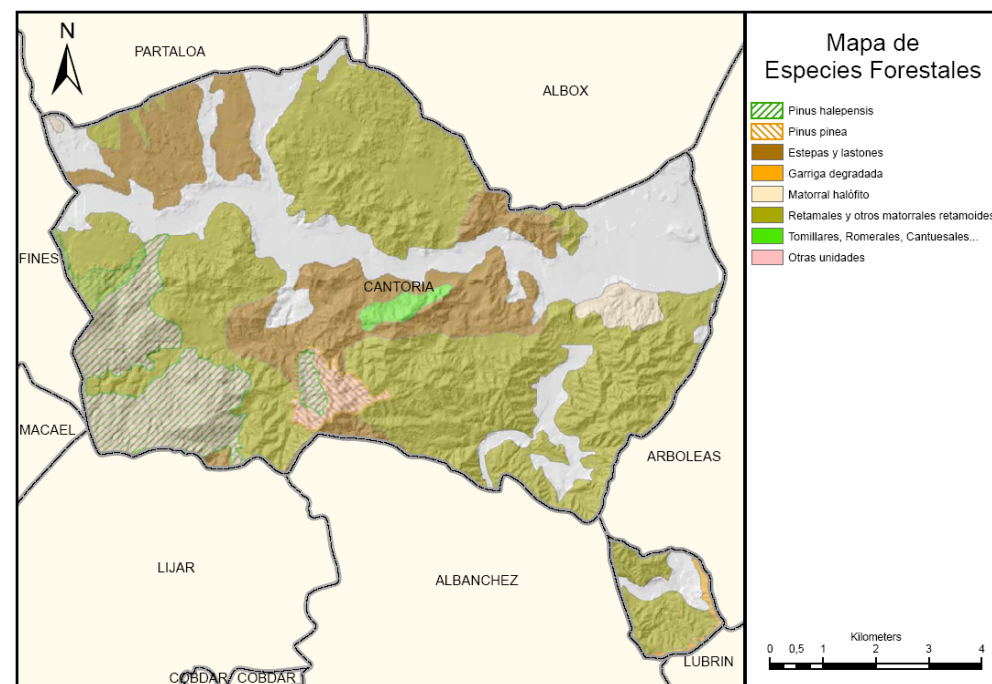


Ilustración 10: Vegetación actual.

2.1.8.- Fauna

Respecto a la fauna, hay que destacar que la sierra es área de cría y alimentación del águila real (*Aquila chrysaetos*), búho real (*Bubo bubo*), azor (*Accipiter gentilis*) y águila perdicera (*Hieraaetus fasciatus*). Todas estas especies se encuentran protegidas en la Ley 4/1989, de 27 de marzo de conservación de espacios naturales y de la flora y la fauna silvestre y catalogadas como de interés especial por la Ley 8/2003, de 28 de octubre de la flora y la fauna silvestres.

A su vez, el águila real y el búho real son especies de importancia comunitaria para su conservación, ya que están incluidas en el anexo I de la Directiva de Aves (Directiva 79/409/CEE del Consejo).

Los ecosistemas del municipio son cultivados y modificados, según la Red de Información Ambiental de Andalucía no hay ninguno natural.

2.1.9.- Unidades ambientales

La determinación de las unidades ambientales es una forma de clasificar el territorio siguiendo determinados criterios, de modo que las fracciones distinguidas reúnan ciertas propiedades más o menos homogéneas.

Estas unidades constituyen la expresión de los elementos y procesos del territorio en términos comprensibles y operativos. Las unidades ambientales como unidades homogéneas del territorio se han definido por la superposición de los factores que se han mostrado con mayor carga explicativa: la vegetación natural, las pendientes y los usos del suelo, presentando similares características morfo-estructurales, climáticas, edáficas, etc. Se han identificado un conjunto de 4 unidades físicas ambientales, en las que se señalan los componentes más representativos y los elementos de degradación presentes:

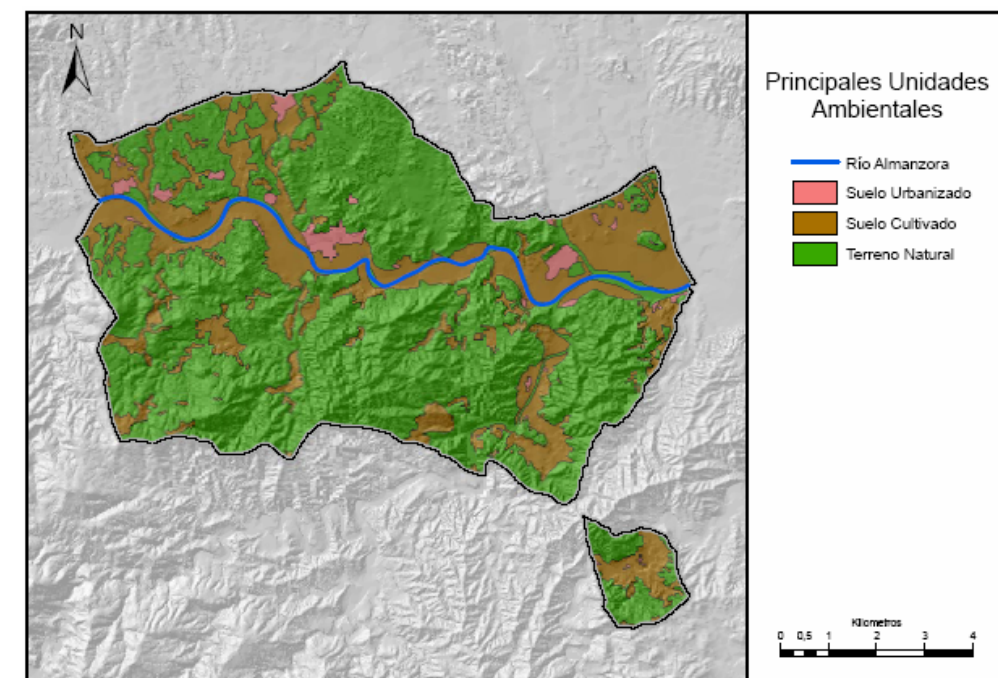


Ilustración 11: Mapa de Unidades Ambientales

Río Almanzora: Como ya se ha comentado en los apartados anteriores, el Río Almanzora cruza el término de este a oeste teniendo un buen número de tributarios provenientes la mayor parte de ellos

en la zona de la Sierra de los Filabres. La existencia de este curso fluvial ha posibilitado explotación agraria del suelo, debido a los materiales sedimentarios (fluvisoles) existentes en su ribera.

Suelo Urbanizado: En Cantoria existen nueve núcleos de población dispersos en el término municipal siendo Cantoria el más importante seguido del de Almanzora. Asimismo, existen numerosas edificaciones aisladas dispersas que aunque no forman núcleos urbanos, muchas están próximas entre sí. Destaca también la existencia de varios polígonos industriales próximos al río y al norte del municipio.

Suelo Cultivado: Comprende fundamentalmente la zona colindante al río, ampliándose la misma en las proximidades de Almanzora. A grandes rasgos, los cultivos de secano se distribuyen entre el sureste del término y pequeñas zonas cercanas al río Almanzora, mientras que los de regadío, utilizan los suelos más aptos para el cultivo, ubicados fundamentalmente en una franja paralela al río, en las proximidades de algunos barrancos y ramblas y especialmente al este del núcleo de Almanzora. Entre los cultivos de secano destacan el olivar y el almendro, mientras que de las explotaciones de regadío, las más importantes son los cítricos y las tomateras.

Terreno natural: Es la unidad más extensa en Cantoria siendo el resto del término municipal. Se podrían distinguir dos subunidades: la zona norte del río con menor pendiente y la zona sur, compuesta por un relieve abrupto. Dicho relieve de difícil acceso y la naturaleza geológica frágil, no tienen gran capacidad para absorber la actuación antrópica, lo que ha permitido la permanencia de un alto grado de naturalidad. El relieve se muestra árido y dominan los afloramientos rocosos sobre los que se instala una vegetación natural de matorral que ha ido recuperando las laderas.

La cobertura vegetal está compuesta fundamentalmente por matorral bajo y de escaso porte y herbáceas, siendo en esta unidad por lo general poco densa y dejando expuesta gran parte del suelo a las condiciones meteorológicas, lo que facilita su erosión y pérdida de fertilidad.

2.1.10.- Usos del suelo y aprovechamiento actual/potencial

A continuación se muestra un mapa de los diferentes usos del suelo en el municipio de Cantoria.

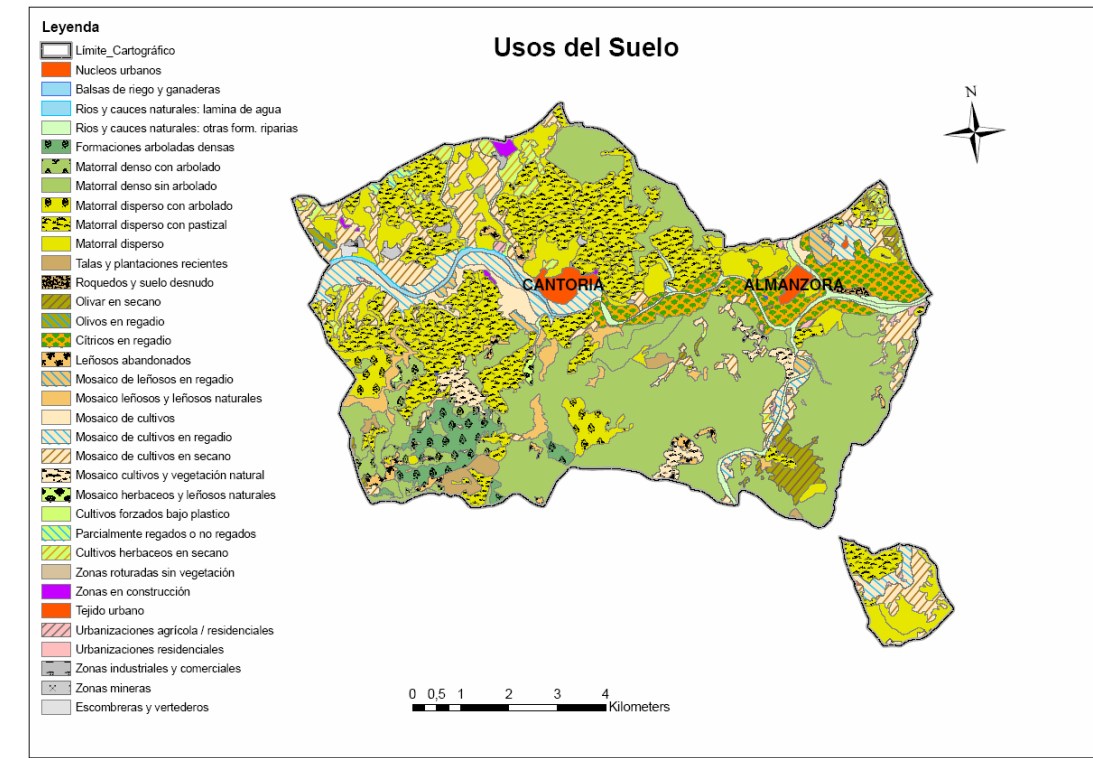


Ilustración 12: Mapa de Usos del Suelo

En el término municipal predomina el uso “natural” del territorio con predominio de formaciones de matorral, no siendo el suelo apenas explotado agrícolamente debido fundamentalmente a la reducida capacidad agrológica del suelo. Se pueden distinguir varios usos dentro de este: por una parte se encuentra el territorio cubierto de matorral disperso con restos de arbolado y pastizales y por otro de matorral denso sin arbolado.

Respecto a la zona más antropizada, existen varios usos principales:

- **Suelo urbano residencial:** Existen varios núcleos urbanos en el término siendo los de Cantoria y Almanzora los más importantes. El resto son El Arroyo Aceituno, El Arroyo Albanchez, La Hojilla, La Hoya, Marchal, Los Terreros y las Casicas. Asimismo existen muchas edificaciones fuera de ordenación dispersas en todo el territorio.
- **Uso industrial:** Las principales zonas industriales se localizan colindantes al río, al norte del mismo, a excepción de un polígono industrial en la zona septentrional del término, junto a la carretera CC-323. y de varias empresas localizadas al este del núcleo de Cantoria. De entre todas ellas destaca por su importancia en la actividad económica municipal la situada

más al oeste (Sector 2), existiendo una industria (Grupo Cosentino) dedicada a la producción de mármoles y Silestone con gran relevancia en el ámbito regional y nacional.

- Aprovechamientos agrícolas: Ocupan una superficie de unas 6.613,7 has según la información obtenida de Caja España para el año 2006. Existen dos tipos:
 - Secano: concentrado al sureste del término así como en algunas zonas del margen del río Almanzora, siendo el olivar y el almendro los cultivos más característicos.
 - Regadío: Se encuentran explotaciones de regadío aprovechando los márgenes del río Almanzora y utilizando las zonas edafológicas más aptas para su cultivo. El cultivo principal es el cítrico (limoneros y naranjos).

2.1.11.- Análisis de riesgo

2.1.11.1.- Erosión

Uno de los problemas más severos de Andalucía (y más específicamente de Almería) es la erosión o pérdida de suelo que provoca rupturas del equilibrio ecológico y conduce inexorablemente a la desertización del territorio. Son las actividades humanas inadecuadas las que provocan graves procesos erosivos, tanto hídricos como eólicos. La pérdida de los materiales más superficiales acarrea serias consecuencias: aumento de las escorrentías superficiales, reducción de las reservas de aguas subterráneas, incremento de riesgos de inundación y pérdida de la capacidad de uso agroforestal entre otros. Los abarrancamientos se producen principalmente en suelos de margas, arcillas, limos y conglomerados que pueden ocasionar pequeños deslizamientos superficiales y desprendimientos y desplomes de niveles compactos sobre materiales finos (areniscas y conglomerados sobre limos y arcillas)

Esta imagen muestra dentro del círculo la zona de Cantoria. Podemos ver que existe en gran parte del término un elevado riesgo de erosión, especialmente en la zona oeste, donde el riesgo se considera muy elevado.

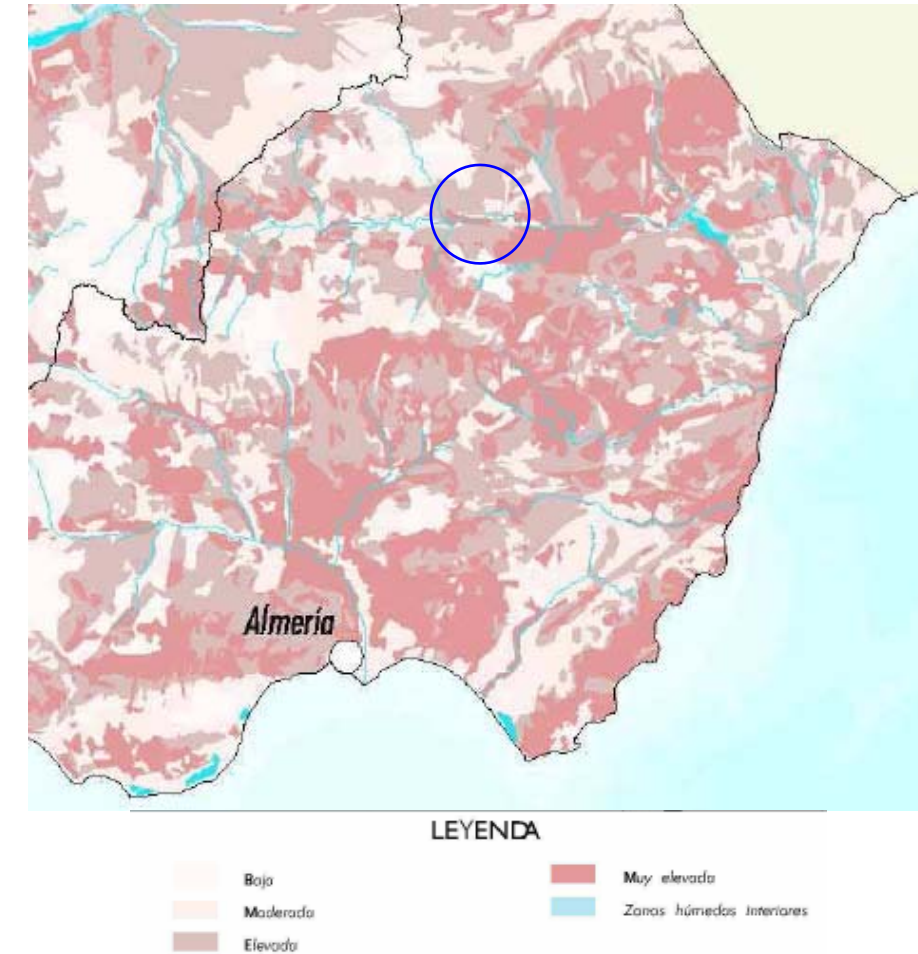


Ilustración 13: Mapa de erosión

2.1.11.2.- Inundaciones

Un régimen de precipitaciones escaso pero en ocasiones muy intenso, la escasa cubierta vegetal, la existencia de suelos con escasa capacidad de infiltración, una red de drenaje poco jerarquizada y en mal estado y la excesiva ocupación de las riberas de las ramblas por explotaciones agrícolas son las principales causas de la existencia de zonas con riesgo de inundación en esta área.

No obstante, no es un problema aislado del municipio de Cantoria, sino que este fenómeno es habitual en muchos otros municipios de la provincia y de la comunidad cuya localización y características específicas han provocado una exposición o intensificación de las inundaciones en sus territorios. Por ello en el 2.002, desde la Junta de Andalucía se aprobó el "Plan de Prevención de Avenidas e Inundaciones en Cauces Urbanos Andaluces", aprobado por Decreto 189/2.002, de 2 de

julio (BOJA núm. 91, de 3 de agosto de 2.002), cuyos objetivos específicos son disminuir la magnitud de las avenidas que atraviesan los cauces urbanos, reducir las zonas urbanas sujetas al riesgo de inundaciones, minimizar el impacto de estas sobre la sociedad y dotar de una regulación que permita proteger los cauces y márgenes de los ríos y sus zonas inundables urbanas de la presión antrópica.

En dicho Plan se han identificado las zonas inundables urbanas de los municipios de todas las provincias andaluzas especificando el nivel de riesgo al que están expuestas. Los niveles de riesgo oscilan entre A y D, de mayor a menor gravedad. En el término municipal de Cantoria se han detectado las siguientes zonas inundables en los cascos urbanos del municipio:

Entidad	Ubicación del Riesgo	Nivel de Riesgo
Arroyo Aceituno	Arroyo Aceituno	D
Almanzora	Barranquillo	C
Cantoria	C/ Calvario	D
Cantoria	C/ san Cayetano	C
Cantoria	Bco de las Eras	C
Cantoria	Bco de la Ermita	D
Cantoria	Bco del Caño	D
Cantoria	P.I.-Barranquillo	C
Terreros	Río Almanzora	B

Tabla 2: Zonas de riesgo de inundación y nivel de riesgo.

Se puede observar que tan sólo existe un riesgo alto de inundación en el paso del río Almanzora por el núcleo de Terreros. En las demás zonas de los diferentes cascos urbanos no existe un riesgo muy importante de inundación, situándose los mismos entre el nivel C y D. Cantoria es el núcleo que más zonas inundables tiene, dada su localización en las proximidades del río Almanzora y su mayor extensión superficial urbanizada con respecto a los demás núcleos de población del término.

Para evitar en la medida de lo posible este riesgo, y dada la importancia de este cauce a nivel provincial y nacional, la Administración General del Estado contempla un futuro encauzamiento del río previsto según el Plan de Prevención de Avenidas e Inundaciones en Cauces Urbanos Andaluces.

2.1.11.3.- Sísmicos

La provincia de Almería forma parte de la Cordillera Bética, la cual es la región en la que se muestran los rasgos geotectónicos más activos de la Península Ibérica. Los sismos son frecuentes en

la provincia, si bien con bajas intensidades y magnitudes. En el mapa sísmico de la Norma Sismorresistente NCSE-02 se puede ver que a Cantoria le corresponde una *aceleración sísmica básica* $a_b = 0,14g$, con un coeficiente de contribución $k = 1$.

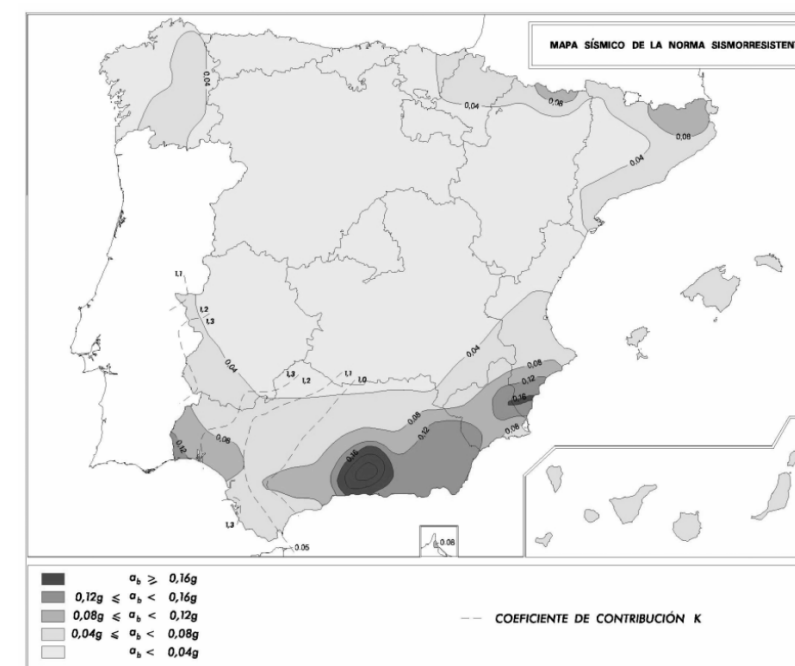


Ilustración 14: Mapa sísmico

Por otra parte el Instituto Geográfico Nacional en su mapa de peligrosidad sísmica y la Directriz Básica de Planificación de Protección Civil ante el Riesgo Sísmico (1995) consideran que Cantoria es un municipio donde son previsibles sismos de intensidad igual o superior a VII (escala E.M.S.) para un periodo de retorno $T = 500$ años.

En el planeamiento de Cantoria es de aplicación la “Norma de construcción sismorresistente NCSE-02: parte general y edificación” en el proyecto, construcción, reforma y conservación de todas las edificaciones contempladas en el primer capítulo de la misma.

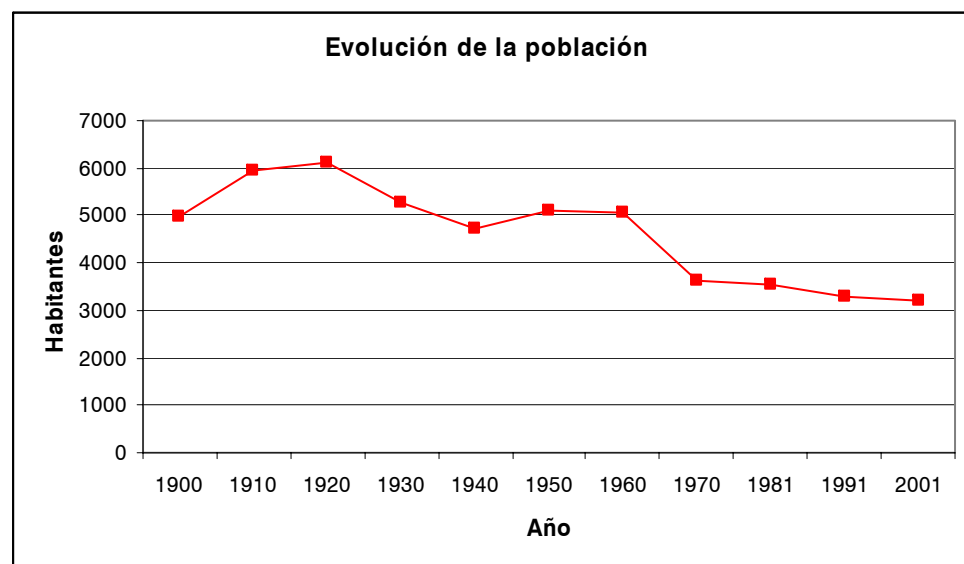
2.1.12.- Demografía

2.1.12.1.- Evolución de la Población

Según los censos existentes desde 1900 hasta el último realizado en 2001 la evolución demográfica de Cantoria muestra una tendencia a la pérdida de población. No obstante, dicha tendencia se puede matizar, ya que esta reducción en el número de habitantes no ha sido constante,



ya que se han producido incrementos de importancia entre 1900 y 1920 y aunque menos relevantes, también entre 1940 y 1950.



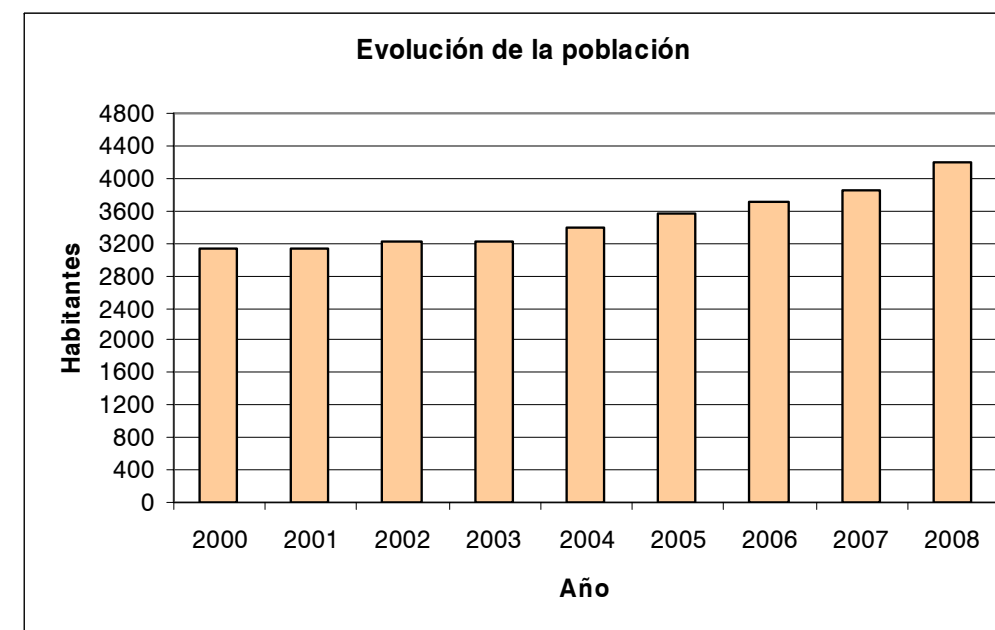
Gráfica 1: Evolución demográfica

El mayor descenso interdecenal experimentado por el municipio se produjo entre los años 1960 y 1970, reduciéndose la población un 28% con respecto al año anterior. Es a partir de los años setenta cuando el descenso demográfico se modera alcanzando pérdidas de población entre el 2 y el 6% con respecto a los años anteriores.

Año	Habitantes	Variación interdecenal
1900	4959	-
1910	5935	19,68
1920	6099	2,76
1930	5280	-13,43
1940	4741	-10,21
1950	5114	7,87
1960	5048	-1,29
1970	3633	-28,03
1981	3530	-2,84
1991	3309	-6,26
2001	3206	-3,11

Tabla 3: Variación respecto a la década anterior.

A partir del 2001 hasta la actualidad, se ha producido un cambio de tendencia en la población siendo Cantoria un municipio que aunque de manera moderada, está incrementando los habitantes. La evolución reciente del municipio puede verse en las siguientes figuras:



Gráfica 2: Evolución reciente de la población

Año	Habitantes	Variación Interanual (%)
2000	3147	
2001	3147	0
2002	3223	2,41
2003	3230	0,22
2004	3382	4,71
2005	3565	5,41
2006	3703	3,87
2007	3838	3,65
2008	4191	9,20

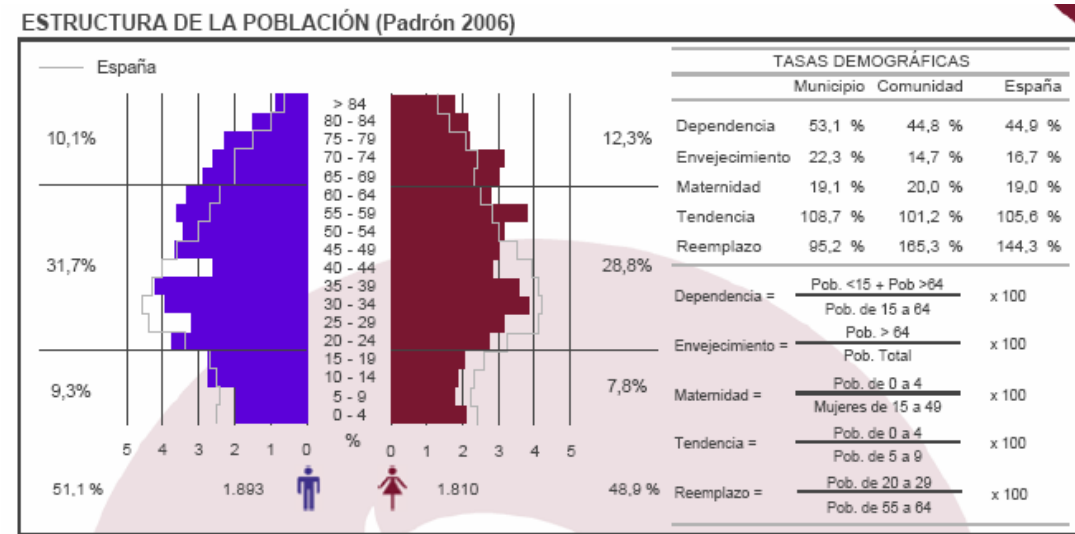
Tabla 4: Variación respecto al año anterior.

¹ El año 2001 en el censo y en el padrón la cifra del número de habitantes discrepa, siendo en el Censo 3206 y en el Padrón municipal 3147. La población del 2008 ha sido facilitada por el Ayuntamiento de Cantoria correspondiendo a los habitantes existentes a fecha de 25 de febrero de 2008.



2.1.12.2.- Estructura de la población

La estructura de la población puede verse en la siguiente pirámide de edad:



Gráfica 3: Evolución demográfica

Se observa que el grupo de población comprendido entre 0 y 19 años se está reduciendo a pesar de que la tasa de maternidad se sitúa en la media española (19,1%). A pesar de la Tasa de Maternidad, destaca la reducida tasa de reemplazo existente (95,2%), hecho que indica una paulatina reducción de los efectivos demográficos muy por encima de la media autonómica y española. Respecto al colectivo de mayores de 65 años, el índice de envejecimiento en Cantoria es mayor que la media española, alcanzando el 22,3%.

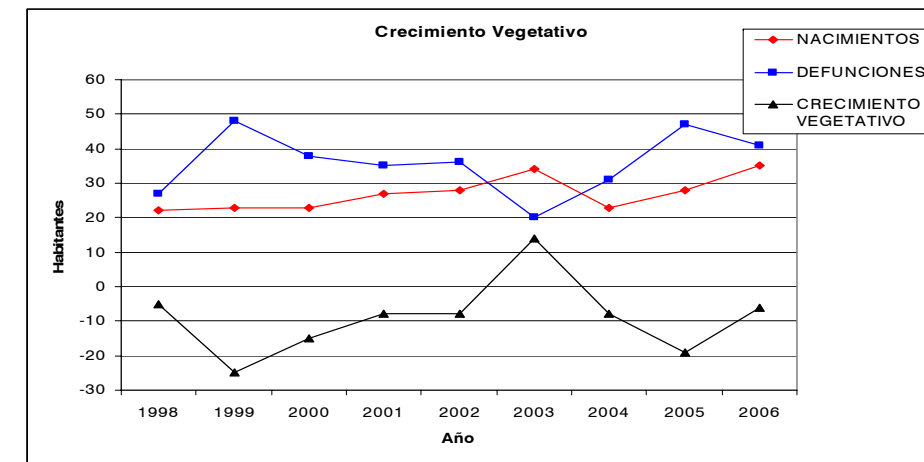
La estructura de estos dos grandes grupos de población (jóvenes y mayores de 65 años) relacionado con la población activa adulta (entre 20 y 64 años) genera una tasa de dependencia más elevada que la media autonómica y nacional, llegando al 53,3%, lo que puede generar a medio y largo plazo una problemática importante en cuanto al aumento de la demanda de servicios y equipamientos (asistenciales principalmente).

2.1.12.3.- Crecimiento vegetativo y movimientos migratorios

Atendiendo al número de nacimientos y defunciones, en Cantoria las defunciones superan a los nacimientos, generando un crecimiento vegetativo negativo en los últimos años (a excepción de 2003).

CRECIMIENTO NATURAL DE LA POBLACIÓN								
AÑO	NACIMIENTOS			MATRIMONIOS	DEFUNCIONES			CRECIMIENTO VEGETATIVO
	TOTAL	VARONES	MUJERES		TOTAL	VARONES	MUJERES	
1998	22	8	14	8	27	12	15	-5
1999	23	13	10	15	48	28	20	-25
2000	23	14	9	17	38	24	14	-15
2001	27	12	15	6	35	17	18	-8
2002	28	16	12	9	36	20	16	-8
2003	34	20	14	3	20	10	10	14
2004	23	12	11	8	31	14	17	-8
2005	28	13	15	11	47	26	21	-19
2006	35	20	15	8	41	22	19	-6

Tabla 5: Crecimiento Natural de la población.



Gráfica 4: Crecimiento Vegetativo.

A pesar de tener un crecimiento vegetativo negativo, la población está experimentando un crecimiento debido fundamentalmente al incremento de los inmigrantes.

Año	Almería		Resto de Andalucía	Total Andalucía	Otras CC.AA.	Total
	Capital	Provincia				
1998	5	33	6	44	36	80
1999	5	27	-	32	20	52
2000	14	36	0	50	13	63
2001	3	33	7	43	18	61
2002	4	57	6	67	29	96
2003	16	51	8	75	34	109
2004	19	63	4	86	18	104
2005	8	39	12	59	25	84
2006	20	75	9	104	34	138

Tabla 6: Emigrantes.

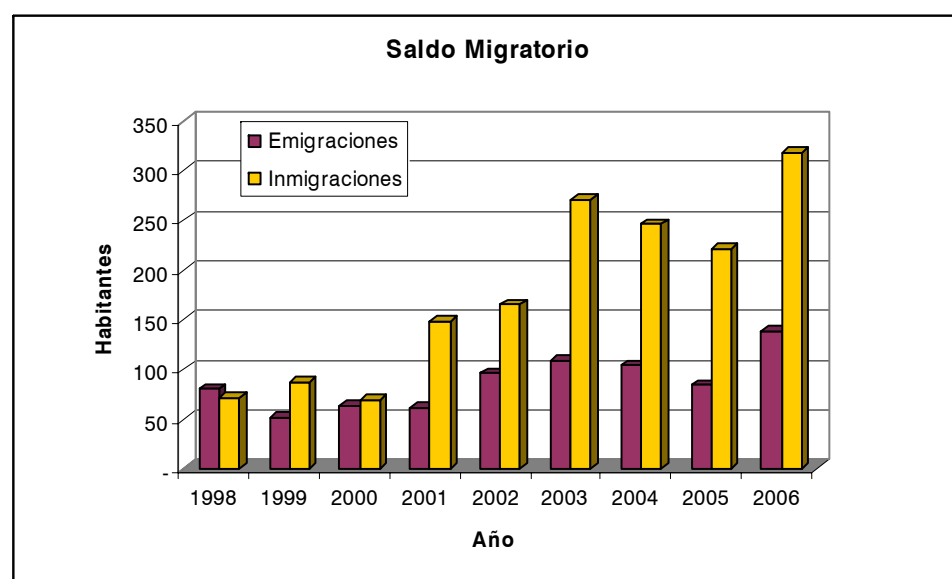


La población emigrante en los últimos años se ha dirigido fundamentalmente a otros municipios de la provincia de Almería, especialmente a la ciudad de Almería, destacando el año 2006 como el año en el que más despoblación se produjo en el municipio.

Año	Almería		Resto de Andalucía	Total Andalucía	Otras CC.AA.	Extranjero		Total
	Capital	Provincia				Espanoles	Extranjeros	
1998	11	31	4	46	19	6	-	71
1999	8	34	4	46	23	7	11	87
2000	4	27	2	33	12	5	19	69
2001	3	41	5	49	23	6	71	149
2002	8	34	7	49	17	8	91	165
2003	7	72	8	87	48	12	124	271
2004	6	53	11	70	36	4	136	246
2005	3	56	3	62	26	5	129	222
2006	5	67	8	80	43	7	188	318

Tabla 7: Inmigrantes.

La población inmigrante se ha incrementado notablemente en el periodo de estudio (1998 – 2006) estando compuesta fundamentalmente por extranjeros.



Gráfica 5: Saldo Migratorio.

Como puede observarse en el gráfico anterior, el saldo migratorio es muy positivo especialmente a partir de 2001, año en que la inmigración comienza a tener mucha relevancia en el municipio.

Según los datos obtenidos por Caja España para el municipio de Cantoria, en 2006 había un total de 734 habitantes de otra nacionalidad, representando casi el 20% de la población del municipio.

POBLACIÓN EXTRANJERA POR NACIONALIDAD (Principales Nacionalidades) - 2006

	Total		Hombres		Mujeres		Proporción de población extranjera sobre el total de la población
	Valor	%	Valor	%	Valor	%	
Total	734	19,8	386	10,4	348	9,4	
Europa	548	74,7	273	37,2	275	37,5	
Unión Europea	515	70,2	260	35,4	255	34,7	
Reino Unido	460	62,7	232	31,6	228	31,1	
Alemania	7	1,0	2	0,3	5	0,7	
Francia	3	0,4	0	0,0	3	0,4	
Resto Europa	33	4,5	13	1,8	20	2,7	
Rumanía	17	2,3	7	1,0	10	1,4	
África	5	0,7	4	0,5	1	0,1	
Marruecos	4	0,5	3	0,4	1	0,1	
América	179	24,4	107	14,6	72	9,8	
Colombia	11	1,5	6	0,8	5	0,7	
Ecuador	68	9,3	43	5,9	25	3,4	
Argentina	77	10,5	44	6,0	33	4,5	
Asia	2	0,3	2	0,3	0	0,0	
Resto países	0	0,0	0	0,0	0	0,0	

Tabla 8: Población extranjera por nacionalidad en 2006.

La mayor parte de los extranjeros provienen de países integrantes en la Unión Europea, principalmente de Reino Unido (62% del total de inmigrantes). Otras nacionalidades existentes en el municipio son los argentinos y los ecuatorianos, los cuales suponen un 10% aproximadamente cada colectivo.

Se prevé en un futuro próximo, que la inmigración de ciudadanos europeos aumente por la creciente tendencia de residir en zonas alejadas de la costa debido fundamentalmente a la saturación de la misma y los altos precios de las viviendas.

Esta afluencia de ciudadanos europeos que establecen su residencia permanente en el municipio constituye a la vez una oportunidad y una amenaza para el municipio. En primer lugar, es una oportunidad porque se trata de personas, matrimonios en la mayoría de los casos, que activan los sectores terciario e inmobiliario de la zona, suponiendo un input económico al municipio que tiene efecto multiplicador al atraer a más inmigrantes y un turismo ligado a las visitas que estos residentes reciben.

Sin embargo, se trata también de una amenaza porque puede suponer la pérdida de la identidad local, la implantación de un modelo territorial diferente al tradicional y al que pretende el POTA y se corre el riesgo (como ya está sucediendo en otros municipios) de que estas colonias no establezcan relación con la población autóctona, dando lugar a la formación de suburbios que se gestionen independientemente.



Asimismo, la llegada de estos inmigrantes genera un encarecimiento medio de las viviendas en el municipio, ya que su poder adquisitivo es mayor y la población incrementa el precio de las viviendas en venta, generando problemas de acceso a la vivienda para la población local.

2.1.12.4.- Distribución de la población por núcleos

Considerando que la superficie del término municipal es de 79,4 Km², la densidad de población actual en Cantoria es de 52,78 hab/km². Dicha media es de la totalidad del término municipal, siendo necesario realizar un análisis más pormenorizado. El término municipal de Cantoria se divide en nueve entidades de población (en las que se incluyen tanto los núcleos como los dispersados) siendo las de Cantoria y Almanzora los más importantes.

Núcleos del término	2007	2008	Crecimiento (%)
Almanzora	596	645	8,22
El Arroyo Aceituno	106	119	12,26
El Arroyo Albánchez	65	95	46,15
Cantoria	2.340	2445	4,49
La Hojilla	113	142	25,66
La Hoya	239	317	32,64
Marchal	99	110	11,11
Los Terreros	138	154	11,59
Las Casicas	142	164	15,49

Tabla 8: Inmigrantes.

El crecimiento del número de habitantes se produce en todas las entidades de población del municipio, siendo mayor el incremento registrado en el Arroyo Albánchez, La Hoya y la Hojilla.

2.1.13.- Actividades y sectores económicos

Tradicionalmente, Cantoria ha sido una población cuya base económica la sustentaba el sector agrícola, destacando el cultivo de secano especialmente del olivo y de los frutales. En la actualidad, el sector primario aunque todavía tiene mucho peso en la economía local, ha perdido importancia siendo el sector terciario y especialmente el secundario los que concentran la mayor actividad económica municipal. Este hecho se demuestra tanto en el porcentaje de trabajadores afiliados a la Seguridad Social como en el número de centros de trabajo por sector de actividad.

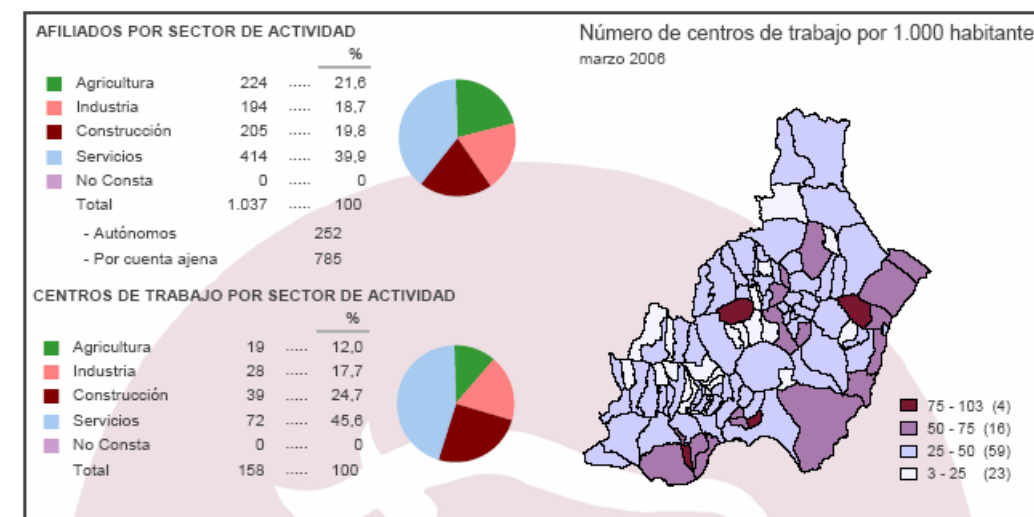


Tabla 9: Afiliados a la Seguridad Social y centros de trabajo por sectores de actividad en 2006.

A continuación se hace un análisis pormenorizado de la estructura económica municipal por sectores de actividad analizando los datos obtenidos de Caja España y del Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía, del Instituto de Estadística de Andalucía..

2.1.13.1.- Sector Primario

A pesar de la creciente pérdida de importancia en la economía local, la agricultura ocupa más de un 20% de la población activa, alcanzando los 224 trabajadores en 2006. Debido al clima y a la escasez de recursos hídricos, la mayor parte de tierras cultivadas son de secano, predominando los pastizales, los olivares y los almendros. En regadío, aunque con menor importancia, predominan los cultivos de los frutales, especialmente del limón, del tomate y del naranjo.

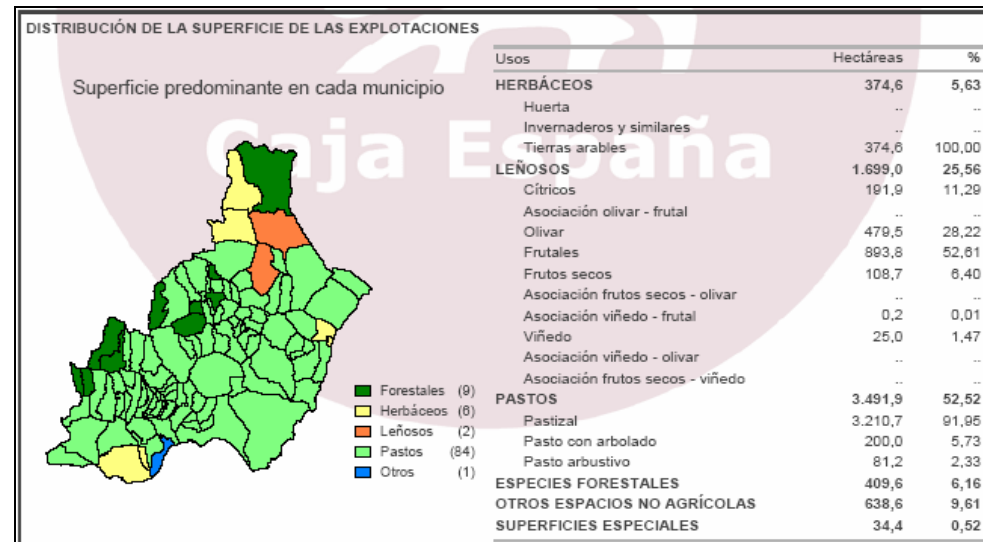


Tabla 10: Tipos de cultivo y superficies.

Respecto al sector ganadero, según el censo agrario de 1999, en Cantoria destaca la cría de aves y el ganado caprino.

Cabezas de Ganado	
Ovino	792
Caprino	2.057
Porcino	793
Aves	19.164
Equino	12
Conejas madre	155

Tabla 11: Tipo de ganado.

2.1.13.2.- Sector Secundario

La principal actividad del sector en el municipio es la industria manufacturera y la relacionada con la construcción.

	Afiliados		Centros de trabajo	
Industrias extractivas	14	3,5 %	1	1,5 %
Industrias manufactureras	179	44,9 %	26	38,8 %
Producción y distribución de energía eléctrica, gas y agua	1	0,3 %	1	1,5 %
Construcción	205	51,4 %	39	58,2 %

Tabla 12: Tipos de Industrias.

El sector industrial en los últimos años ha cobrado importancia debido fundamentalmente a la industria de materiales de construcción (piedra natural, mármol de Macael y especialmente el

aglomerado de sílice Silestone), especialmente por el grupo empresarial Cosentino. La ubicación de esta empresa ha generado otras de menor tamaño dinamizando así el sector y dotándole de un creciente peso en la economía local y comarcal.

Las inversiones realizadas en el sector industrial en los últimos años pueden verse reflejadas en la siguiente tabla:

Inversión industrial (€)		
Año	Nuevas industrias	Ampliaciones
2006	126.803	-
2005	41.430	-
2004	719.962	-
2003	21.244	-
2002	332.288	-
2001	0	-
2000	518.523	-
1998	0	72392
1997	72.915	-

Tabla 13: Inversión registrada en el sector industrial.

Como se puede observar, el sector muestra un importante dinamismo en cuanto a la atracción y creación de nuevas empresas, generando así nuevos puestos de trabajo e incrementando la población. Esta dinámica ha generado que más del 38% de la población activa ocupada trabaje bien en la industria o bien en la construcción y que más del 42% de los centros de trabajo pertenezcan a estos sectores.

2.1.13.3.- Sector Terciario

El sector servicios en Cantoria es el que más protagonismo tiene en la actualidad, concentrando cerca del 40% de la población activa ocupada y el 45% de empresas dedicadas al sector.

El sector se caracteriza por su tamaño y composición. Son pequeñas empresas comerciales cuyo mercado principal son los propios habitantes del municipio siendo lo que coloquialmente se denominan "tiendas de barrio". Los comercios más numerosos son los de productos no alimenticios (equipamiento de hogar, construcción y saneamiento y los dedicados al textil y calzado. Otras actividades importantes a nivel local son las de hostelería, predominando los bares y cafés.

ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES	2005	2006	EQUIPAMIENTO BÁSICO	2005	2006
Total	54	57			
Comercio al por mayor e intermediarios	12	11	Hoteles y moteles	0	0
Comercio al por menor	42	46	Hostales y pensiones	1	1
Comercio al por menor de alimentación, bebidas y tabaco	14	15	Fondas y casas de huéspedes	0	0
Frutas, verduras y hortalizas	1	1	Hoteles - apartamentos	0	0
Carnes, despojos, huevos, aves, conejos, caza	3	3	Restaurantes	1	1
Pescados y otros productos de la pesca	1	1	Cafeterías	1	1
Pan, pastelería, confitería y productos lácteos	1	2	Cafés y Bares	23	24
Vinos y bebidas de todas clases	0	0	Bancos	1	1
Labores de tabaco y productos de fumador	1	1	Cajas de ahorro	2	2
Productos alimenticios y bebidas en general	7	7	Número de farmacias	1	1
Comercio al por menor de productos no alimenticios	24	27	Número de gasolineras	2	2
Textil, confección, calzado y artículos de cuero	7	8	Locales de cine	0	0
Productos farmacéuticos, droguería, perf. y cosmética	3	4	Pantallas de cine	0	0
Equipamiento hogar, bricolage, constr. y saneamiento	8	9			
Vehículos terrestres, accesorios y recambios	1	2			
Combustible, carburantes y lubricantes	2	2			
Bienes usados (muebles y enseres de uso doméstico)	0	0			
Instrumentos musicales y accesorios	0	0			
Otro comercio al por menor	3	4			
Comercio al por menor mixto y otros	4	4			
Grandes almacenes	0	0			
Hipermercados	0	0			
Almacenes Populares	0	0			
Resto	4	4			

Tabla 14: Actividad comercial y de servicios.

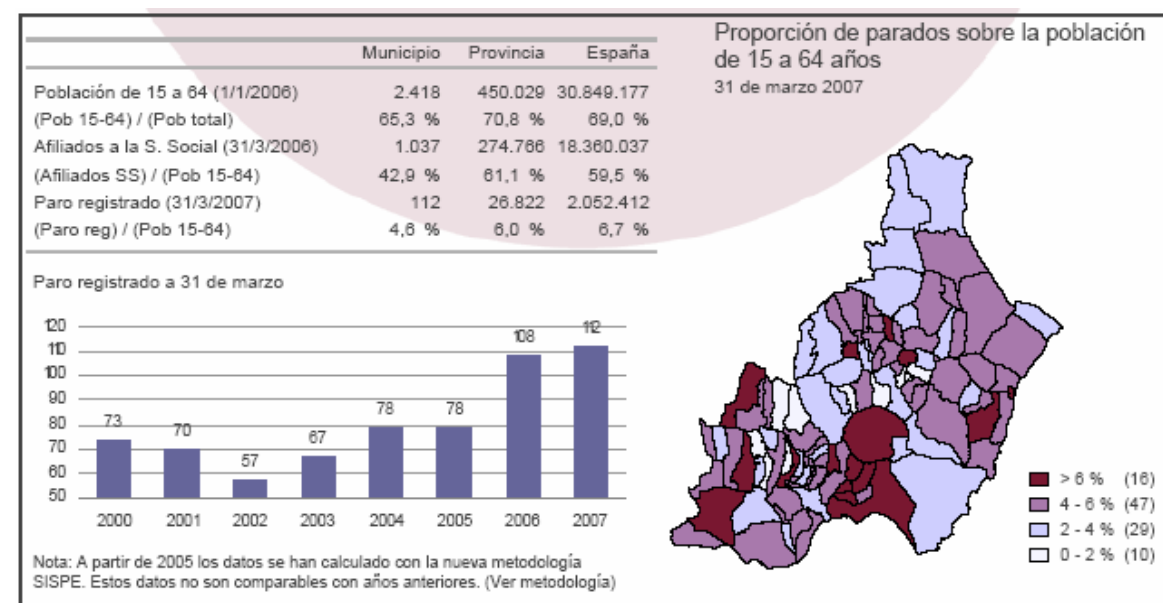
A pesar de no tener información anterior al año 2005 que pueda indicar una tendencia definida en la evolución del sector comercial, se observa que entre 2005 y 2006 se ha producido un pequeño incremento en las actividades minoristas de productos no alimenticios, concretamente de equipamientos de hogar, construcción y saneamiento, de vehículos terrestres y de productos farmacéuticos y droguería, así como de bares y cafeterías, mientras que ha habido un detrimento poco importante de los comercios textiles y de calzado.

Respecto al sector turístico cabe mencionar que tiene poca importancia en la actividad económica municipal, existiendo un escaso dinamismo de la actividad y componiéndose de una oferta muy reducida en cuanto a equipamientos y servicios.

2.1.13.4.- Paro registrado en la población

Para analizar el paro registrado en Cantoria se han obtenido datos del Anuario Económico de La Caixa, de las fichas municipales de Caja España y de la Encuesta de Población Activa (EPA).

Al haber utilizado varias fuentes de información diferentes cabe matizar que mientras que los datos de Caja España se realizan sobre la población activa (entre 15 y 64 años) los del anuario de La Caixa se hacen sobre la población total, lo que genera un descenso en el porcentaje de parados al relacionarse con un número mayor de habitantes.



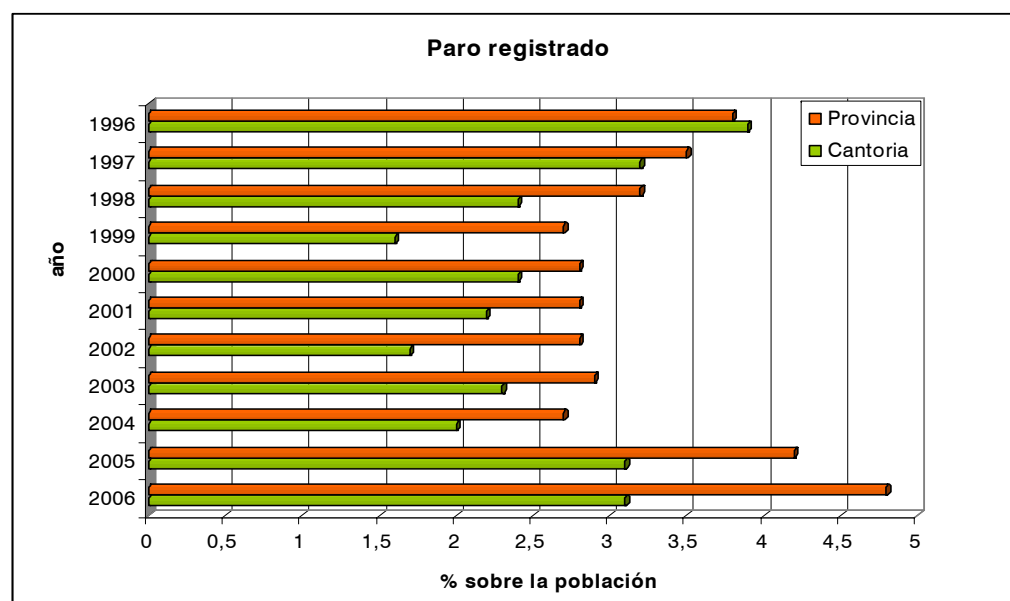
Gráfica 6: Paro registrado y afiliados a la seguridad social.

En Cantoria el paro registrado en la última década es bastante reducido, alcanzando en el 2006 un 3,1%.

	Paro (% sobre la población)	
	Cantoria	Provincia
2006	3,1	4,8
2005	3,1	4,2
2004	2	2,7
2003	2,3	2,9
2002	1,7	2,8
2001	2,2	2,8
2000	2,4	2,8
1999	1,6	2,7
1998	2,4	3,2
1997	3,2	3,5
1996	3,9	3,8

Tabla 15: Paro registrado sobre la población total.

La evolución en el periodo indicado puede verse en la siguiente gráfica



Gráfica 7: Paro registrado desde 1996.

El número de habitantes que buscan un empleo ha tenido una tendencia a disminuir hasta el 2004, año a partir del cual comenzó a incrementarse hasta alcanzar la cifra actual. No obstante, las cifras de parados en el municipio son menores en todos los casos que las del conjunto de la provincia, salvo en el año 1996, en que fue una décima superior.

Parados según sexo por sector económico. Año 2007						
	Hombres	%	Mujeres	%	Ambos sexos	%
Agricultura	24,2	8,3	32,4	11,1	56,5	19,4
Industria	13,1	4,5	7,7	2,7	20,9	7,2
Construcción	53,0	18,2	1,9	0,7	54,9	18,9
Servicios	57,3	19,7	101,7	34,9	159,0	54,6
Servicios Tradicionales	32,0	20,2	46,0	29,0	78,1	49,1
Servicios Avanzados	8,6	5,4	13,9	8,7	22,5	14,2
Servicios Públicos	10,6	6,7	25,6	16,1	36,2	22,8
Servicios Personales	6,0	3,8	16,2	10,2	22,2	13,9
Total	147,6	50,7	143,7	49,3	291,3	100,0

Tabla 16: Paro registrado por sectores económicos en 2007.

Se observa que el número de parados más elevado lo registra el sector terciario o de servicios, con cerca de 160 personas que buscan empleo en este sector (33,8%). De estos servicios, destacan los parados en los servicios tradicionales (casi la mitad de los parados del sector terciario).

En el conjunto de actividades económicas, el paro afecta casi por igual a ambos sexos, siendo ligeramente superior en la población masculina (50,7%). Por sectores, se observa que en el sector agrícola y en el de servicios, las mujeres son las más afectadas por la desocupación mientras que en industria y en construcción ocurre lo contrario. Ello se debe fundamentalmente a que la población femenina se dirige más hacia empleos del sector terciario, mientras que los hombres, buscan el empleo en el sector secundario.

2.2.- INFORMACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS ANTECEDENTES DE PLANEAMIENTO Y ADECUACIÓN A PLANEAMIENTO EXISTENTE

2.2.1.- Evolución histórica del planeamiento municipal

El planeamiento vigente en el término municipal de Cantoria son las Normas Subsidiarias aprobadas definitivamente por la Consejería de Obras Públicas y Transporte el 15 de Febrero de 1990 y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia el 5 de Mayo de 1990. Desde su aprobación en 1990 se han realizado varias modificaciones de las mismas que se recogen a continuación:

- o Modificación Puntual de las NN.SS. promovida por el Arquitecto de la Unidad Técnica de Apoyo a Municipios. Tiene tres objetivos fundamentales:
 - El señalamiento de una nueva alineación para un pequeño tramo de calle en el núcleo de Almanzora.
 - La supresión de la limitación de potencia máxima instalada, en las distintas categorías existentes para el uso industrial.
 - La rectificación de la referencia que se realiza al capítulo 1 del título VI, debiendo ser al capítulo 2 del mismo Título, en los artículos 7.2.11, 7.3.9, 7.4.10 y 7.5.9 con relación a la regulación de vuelos (correspondientes a las ordenanzas particulares de las zonas de manzana cerrada, manzana en hilera retranqueada, vivienda unifamiliar aislada o pareada e industrial o almacenaje respectivamente).
- o Modificación Puntual del Plan Parcial S.1, aprobada definitivamente por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Almería el 30 de Septiembre de 1999. Se pretende:
 - Aumentar el retranqueo obligatorio de la edificación respecto de la alineación de la calle, pasando de 5 m. a 12 m, en las parcelas cuyo frente constituye fachada a la red viaria (aunque su acceso se realiza a través de una vía interior del Plan Parcial que discurre junto a dicha C-323 de una forma más o menos paralela). Dichas parcelas resultan ser las que



- conforman el borde sur de la alineación oficial de la calle de las zonas denominadas por el Plan Parcial como IA-1, IB-1, IB-2, IB-3, IB-4, IA-5 y Co.
- Suprimir el retranqueo obligatorio de la edificación respecto a linderos, actualmente establecida en 3 m., en las parcelas citadas en el apartado anterior.
 - o Modificación Puntual relativa a la Plaza del Convento y Plaza del Emigrante aprobada por la Consejería de Obras Públicas y Transporte el 20 de Septiembre del año 2.000. El objetivo es la unificación de criterios en cuanto a las Ordenanzas Urbanísticas a aplicar en las parcelas que confluyen la Plaza del Convento y la Plaza del Emigrante, que están en el núcleo de Cantoria y muy próximas entre sí. Se hace mediante la aplicación de una de las ordenanzas ya existentes a todas las parcelas implicadas.
 - o Modificación Puntual de las fachadas conformadas por la C/ Juan Carlos I, Ermita, C/ San Cayetano, C/ San Antón y C/ Alcalde en el núcleo de Cantoria, en lo que respecta a sus ordenanzas.
 - o Modificación Puntual para la ampliación industrial de Cosentino S.A. aprobada por la Consejería de Obras Públicas y Transporte el 7 de febrero de 2001. El objeto es modificar las NNSS y el Plan Parcial que le afecta para clasificar como suelo urbano los suelos del sector 2 de las Normas Subsidiarias y los terrenos anexos, clasificados en la actualidad como suelo no urbanizable. Igualmente se clasifican como urbanizable una franja de terreno situada al noreste y clasificada también como suelo no urbanizable.
 - o Modificación Puntual para el cumplimiento del Convenio entre el Ayuntamiento y RENFE. Dicho Convenio pretende integrar urbanísticamente algunos terrenos de RENFE (correspondientes a la antigua estación) localizados en el núcleo urbano de Cantoria. La finalidad de la Modificación Puntual es la de dar cumplimiento al Convenio incluyendo así los terrenos mencionados en una nueva Unidad de Actuación (UA-9) para su desarrollo residencial.
 - o Modificación puntual para la reclasificación de suelo en el sector 2, a la altura del punto kilométrico 59 de la carretera 334. Se pretende:
 - La desclasificación de un suelo urbanizable y su clasificación como suelo no urbanizable común, con una superficie de 73.600 m².
 - La modificación del apartado 9.2.3.3. de las NNSS respecto a las condiciones de edificación que deben cumplir las instalaciones de Interés Social o Utilidad Pública con la finalidad de ejecutar un Proyecto de Actuación que posibilite hacer una ampliación importante de la industria existente.
 - o Modificación Puntual para la reclasificación de suelo industrial la Avda España para adaptarlo a la situación actual y a las determinaciones de la LOUA. Se pretende la creación de una Unidad de Ejecución (UE-10) en Suelo Urbano, cuyo desarrollo se realice mediante un Plan Parcial. La extensión de los terrenos es de 27.751,77 m².

Asimismo, en el marco de las Normas Subsidiarias se han desarrollado los siguientes Estudios de Detalle:

 - o Estudio de Detalle (1) aprobado definitivamente el 20 de febrero de 2006, para el establecimiento de alineaciones, reordenación de volúmenes y ubicación de cesiones públicas. Los objetivos del Estudio eran los siguientes:
 - Alineación principal con respecto a la carretera se mantenía obligando a excavar el terreno para empotrar la edificación.
 - Cambia la orientación del espacio libre manteniendo la misma superficie y se ordena con la plaza totalmente terminada en el nivel superior, teniendo acceso peatonal desde la carretera, intercalando un nudo de viario y edificación, mediante un espacio libre.
 - Se resuelven las traseras de las viviendas existentes con un vial que discurre por todas estas, y que conformará otra fachada de nuestra edificación.
 - o Estudio de Detalle (2) de un solar sito en Almanzora. Se pretende dar acceso a las viviendas existentes construidas sin respetar las Normas Subsidiarias, ampliando así el viario y mejorando las proporciones de las parcelas resultantes para edificar.
 - o Estudio de Detalle (3) de la Unidad de Actuación nº 9. Nuevo sector residencial con una tipología edificatoria de viviendas plurifamiliares (de 4 alturas) en el que se integra la vía del ferrocarril en desuso generando en dicho suelo una vía verde.
 - o Estudio de Detalle (4) entre la calle San Francisco y la vía del Ferrocarril, aprobado definitivamente por el Ayuntamiento en la sesión del 30 de Septiembre de 2.004. El Estudio pretende la reordenación de las alineaciones previstas por las Normas Subsidiarias de Cantoria entre las calles San Francisco y la antigua vía del ferrocarril y en la banda que hay desde la calle Crtra de la Estación hasta las inmediaciones de la rambla.



2.2.2.- Planeamiento vigente

2.2.2.1.- Planeamiento Vigente: Objetivos y características

La clasificación de suelo en las Normas Subsidiarias (NNSS) se realizó de acuerdo con los criterios recogidos en la Ley del Suelo de 1990 y en el Reglamento de Planeamiento de 1978.

Los objetivos planteados en las mismas son fundamentalmente los siguientes:

- En el término municipal: Consolidar una estructura territorial equilibrada que impida la creación de nuevos núcleos de población no deseados y potenciar los valores agrícolas y naturales en el mismo.
- En el medio urbano: Se pretendía establecer unas condiciones de usos y tipos de edificación coherentes con las tradicionales, lograr una buena integración entre el paisaje, los nuevos desarrollos y el medio físico, limitar los nuevos desarrollos a los suelos estrictamente necesarios en función de la necesidad de la población y clasificar el suelo como urbano, urbanizable y no urbanizable,

Asimismo se establecen unos objetivos para el nuevo planeamiento municipal consistentes en:

- Realizar una ordenación urbanística en función del análisis previo del municipio.
- Clasificación de suelo apto para urbanizar de uso industrial para satisfacer la demanda industrial existente.
- Mantener los núcleos rurales como suelo íntegramente ligado al carácter agrícola del territorio.
- Delimitar pequeñas áreas de extensión para desarrollos residenciales en el núcleo urbano de Cantoria con el fin de colmatar las áreas homogéneas.
- No generar nuevo suelo urbanizable en Almanzora con el fin de que con el tiempo se colmate el mismo (está menos colmatado que el de Cantoria)
- Establecer ordenanzas reguladoras en el suelo urbano.

- Establecer la protección de la zona más característica del pueblo para garantizar su supervivencia.
- Clasificar suelo apto para urbanizar de uso industrial en determinadas áreas de la CC- 323 integrando algunas industrias ya existentes.
- Dejar como Suelo No Urbanizable los núcleos rurales (todos salvo Cantoria, Almanzora y el Llano-La Hojilla).

Delimitación y justificación de la clasificación del Suelo Urbano:

La delimitación que se hace del suelo urbano se realiza con los criterios establecidos en el artículo 78 de la Ley del Suelo del 76 que son aquellos que las normas incluyen en esta clase por disponer de servicios urbanísticos o estén comprendidos en áreas consolidadas por la edificación al menos en dos terceras partes de su superficie.

Para ello se ha evaluado la demanda potencial de suelo en los próximos 10 años dimensionándose las zonas con el objeto de primar la rehabilitación o en su caso reedificación de las viviendas que en la actualidad se encuentran vacías (33,4%) en el casco consolidado de Cantoria, Asimismo se pretende rellenar los vacíos existentes en las áreas consolidadas con el objetivo final de obtener una trama urbana continua y bien dotada de infraestructuras y servicios.

Dentro del suelo urbano se contemplan unas áreas de ampliación de suelo urbano hacia las que se dirigen las tendencias actuales de crecimiento, sin grado apreciable de consolidación. Este suelo de ampliación del suelo urbano ocupa una superficie de 5 Ha que admite entre otras, la vivienda de promoción pública. El total de la delimitación de suelo urbano en el núcleo de Cantoria asciende a 45,8 Has.

De suroeste a sureste, las Unidades de Actuación establecidas se reparten en tres áreas. La primera colindante a las vías del ferrocarril se compone de las Unidades 1 y 2, la segunda, un poco más al este, se compone de las Unidades 3 y 4 y la tercera área es la situada más al oeste, colindante también a la vía del tren y que se compone de las Unidades 5, 6, 7, 8 y 9. La Unidad 9 se creó con la Modificación Puntual que recalificaba suelo industrial en la Avda de España (en la zona de las vías del ferrocarril).

En el núcleo de Almanzora se contempla una delimitación de suelo urbano cuya superficie asciende a 26,6 has que engloba las áreas total o parcialmente consolidadas con superficies de 11 y 12 Has respectivamente y definiendo la línea máxima de expansión incluyendo un área de ampliación de suelo urbano de 0,6 Has.



Por lo que respecta a edificaciones fuera de estos núcleos y que van a ser el punto de origen de nuevas áreas urbanizables y por su entidad, se delimita como tal el perímetro de la industria “Mármoles Cosentino” así como aquellas otras existentes en la CC-323 con un total de 3,5 has. Es el denominado Sector 2.

A modo de resumen, a continuación se especifican las superficies del planeamiento vigente:

Núcleos	Superficie Total (has)
Cantoria	45,8
Almanzora	23,6
El Llano-La Hojilla	11,5
Industrias en la CC-323	3,5
TOTAL SUELO URBANO	84,4

Tabla 17: Cuadro de superficies del planeamiento vigente

Justificación y evaluación de suelos aptos para urbanizar

Respecto al suelo industrial, se estima oportuno la localización del mismo a lo largo de la CC-323 atendiendo a integrar las industrias ya existentes por un lado y por otro en zonas que existen mediante acuerdos previos gestionados por el Ayuntamiento. Es el denominado Sector 3.

No obstante se ha creado el Sector 1 para las industrias que por su actividad al aire libre (tritadoras) es necesario localizarlas en otras zonas. Así se han creado dos áreas de suelo apto para urbanizar. Una a poniente de la CC-323 y otra a levante, cuya superficie se calculó de modo aproximado. De este modo se ha dimensionado una superficie de suelo apto para urbanizar de uso industrial de 62,4 has.

En la zona parcialmente consolidada situada en el tramo de carretera que une Cantoria con la CC-323, conformada por industrias y viviendas unifamiliares se ha recogido su perímetro parcialmente consolidado, alcanzando un total de 11,5 Has. De acuerdo con la resolución de aprobación definitiva de las NN.SS, se ha clasificado la zona de El Llano-La Hojilla desde el suelo urbano de ésta hacia el cruce con la carretera CC-323 como suelo apto para urbanizar de uso residencial unifamiliar de baja densidad, que pueda cubrir una eventual demanda de suelo en este sentido. La totalidad de este suelo se divide en dos sectores, el 4 y el 5.

Siendo el desarrollo del suelo industrial mediante Planes Parciales con las reservas de cesiones que se establecen en el Anexo del Reglamento de Planeamiento, que se resumen en las siguientes:

- Espacios libres 10% de la superficie total ordenada
- Serv. De interés público y social 4% de la superficie total ordenada
- Aparcamientos 1% de la superficie total ordenada

A ellas habría que añadir los viales necesarios en un suelo industrial que se pueden cifrar en un 25%, resulta que de las 62,4 has clasificadas, las deducciones correspondientes señaladas resultarían:

$$62,4 \text{ has} \times 86\% \times 75\% = 40,25 \text{ ha.}$$

Los aparcamientos, al poderse disponer un 50% anejos a viales y el resto dentro de la edificación que por su naturaleza tendrá espacios libres interiores, no mermaría en exceso este suelo restante que correspondería al neto disponible para instalaciones industriales.

En caso de Planes de iniciativas privadas y públicas resultarían de una cesión del 10% del aprovechamiento que resulte en cada Plan Parcial.

De igual modo, en el desarrollo del suelo residencial mediante Planes Parciales, habiéndose clasificado 24,8 has de suelo y con una edificabilidad bruta de 0,32 m²/m² resulta existir suelo suficiente para 500 viviendas, oferta que cubre cualquier demanda extraordinaria de suelo para viviendas en Cantoria.

2.2.2.2.- Estado de desarrollo del planeamiento vigente

Respecto al grado de desarrollo de Cantoria el suelo que estaba parcialmente consolidado, a pesar de tener una ordenación pormenorizada, continúa sin haberse ejecutado existiendo en la actualidad un déficit de los servicios urbanos necesarios. Por tanto, las Unidades de Actuación actualmente se encuentran en el estado siguiente:

- UA 1 y 2: Ordenadas sin ejecutar. Sigue siendo un espacio agrario actualmente confinado entre la edificación al norte y el ferrocarril al sur.
- UA 3 y 4: Ordenadas sin ejecutar. Sin haberse ejecutado la distribución del viario, han surgido algunas viviendas que no disponen de los servicios urbanos necesarios (asfaltado de calles, encintado de aceras, alumbrado público,...). Por tanto se ha



generado un espacio en el que se intercalan algunas viviendas con pequeñas explotaciones agrícolas.

- UA 5, 6, 7 y 8: Ordenadas sin ejecutar. Únicamente se han retirado casi todos los cultivos que existían generando un espacio abierto y llano sin ningún uso concreto.
- UA 9 (Creada a partir de una Modificación Puntual): A pesar de haberse realizado la ordenación de la misma (aprobada definitivamente con fecha 17 de abril de 2.002), todavía no se ha ejecutado.
- UA 10 (Creada a partir de una Modificación Puntual): situada al noreste del casco urbano; tiene la aprobación definitiva con fecha 26 de febrero de 2.008. La modificación puntual remite a la elaboración de un plan parcial para ordenar la UA-10. En la actualidad no se ha realizado dicho plan, estando la UA-10 sin ordenar.

En el núcleo de Almanzora, el área que estaba parcialmente consolidada cuando se aprobó el planeamiento vigente (NN.SS) continúa estando de la misma manera, ya que a pesar de haberse construido algunas edificaciones más, sigue sin consolidarse. La zona de ampliación prevista en este núcleo tampoco se ha desarrollado.

Respecto a los sectores de suelo urbanizable mencionados anteriormente, se encuentran en la siguiente situación de desarrollo:

- Sector 1: Se ha ordenado mediante un Plan Parcial. No obstante su urbanización está incompleta habiéndose urbanizado parcialmente la zona situada más al este y la sur y quedando la zona oeste sin urbanizar. La ampliación de la autovía A-334 genera la necesidad de reordenar este sector, teniendo que adaptarse al trazado de dicha infraestructura.
- Sector 2: Ordenado y ejecutado casi en su totalidad, faltando por una parte la vía perimetral que une la rotonda existente al noroeste del sector con la A-334 y por otra, la cesión y ejecución de las zonas verdes.
- Sector 3: sin ordenar, existiendo sólo algunos accesos viarios urbanizados. A pesar de su escasa urbanización, se han localizado algunas nuevas empresas dispersas dentro del sector.

- Sectores 4 y 5: no se han ordenado, existiendo en la actualidad algunas edificaciones antiguas aisladas y otras de nueva creación cuyos accesos se realizan mediante caminos sin asfaltado.

2.2.3.- Encuadre territorial. El Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía (POTA).

En este punto se tendrá en cuenta el contenido del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía (POTA), marco de referencia territorial para el resto de planes, entre ellos el planeamiento urbanístico municipal, y que tiene como principios el uso sostenible de los recursos, la cohesión social y el equilibrio territorial.

En la comarca del Alto Almanzora no existe un Plan de Ordenación del Territorio de ámbito subregional, por lo que el marco básico de referencia es el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía.

Según el Modelo Territorial propuesto en el POTA, Cantoria pertenece al Dominio Territorial del Sureste Árido dentro de las Sierras y Valles Béticos y a la Unidad Territorial Sureste Árido-Almanzora, en el ámbito organizado por Ciudades Medias de las Redes Urbanas en Áreas Rurales.

La red se articula en torno al eje que constituye la carretera A-334 y que actualmente está en proceso de desdoblamiento para dar lugar a la Autovía del Almanzora, que mejorará la accesibilidad y las comunicaciones de la comarca siendo fundamental para el desarrollo de la comarca y sus municipios.

Los objetivos de las Estrategias de Desarrollo Territorial del POTA para las Redes Urbanas en Áreas Rurales incluyen:

- a) Consolidar las Redes Urbanas en Áreas Rurales
- b) Mejorar los niveles de calidad de vida de la población rural para frenar los procesos de despoblamiento.
- c) Favorecer el desarrollo territorial de las áreas rurales de forma compatible con la preservación y puesta en valor de sus recursos naturales, culturales y paisajísticos.

El POTA también da una serie de determinaciones (directrices y normas) para la orientación y control de los procesos de urbanización y la calidad urbana. Concretamente, en la 6.2.c señala:

“c) Instrumentos del sistema de planeamiento urbanístico. El planeamiento urbanístico queda obligado a guardar la debida coherencia con las determinaciones de la planificación territorial. La adaptación del planeamiento general se producirá en el proceso normal de su formulación o



innovación en los términos establecidos en la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía y el artículo 29 de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre de Medidas para la Viviendas Protegida y el Suelo”.

Asimismo, en desarrollo de la Ley de Ordenación de la Actividad Urbanística se aprobó el Decreto 11/2008 de 22 de Enero por el que se desarrollan procedimientos dirigidos a poner suelo urbanizado en el mercado con destino preferente a la construcción de viviendas protegidas.

En este se establecen los criterios que se han utilizado para adaptar el planeamiento de Cantoria a la legislación vigente.

2.2.4.- Obras programadas y política de inversiones

Dentro del Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte en Andalucía (2007-2013) se ha proyectado la ampliación de la A-334 para poder absorber un mayor volumen de tráfico rodado. El trazado de la misma puede verse en los planos adjuntos.